REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 134^a, en martes 23 de enero de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 13:39 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

F	Pág.
I. ASISTENCIA	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN	15
III. ACTAS	15
IV. CUENTA	15
V. ORDEN DEL DÍA	15
CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA MIXTO DE PENSIONES Y DE SEGURO SOCIAL, Y MEJORAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15480-13)	Ξ

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Mensajes de S.E. el Presidente de la República por los cuales da inicio a la tramitación de los siguientes proyectos:
- que "Aprueba el Tercer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, el 24 de noviembre de 2022, en Ciudad de México, México". Boletín Nº 16596-10. (298-371);
- 2. que "Aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre de 2022". Boletín N° 16597-10. (297-371), y
- que "Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento". Boletín Nº 16598-15. (313-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 4. "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° 16262-37. (1943-371);
- 5. "Modifica la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, con el objeto de homologar los requisitos de admisión universitaria para las carreras y programas de pedagogía". Boletín N° 16497-04. (1947-371), y
- 6. "Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial". Boletín N° 15995-02. (1945-371).

- 7. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos". Boletín Nº 13991-07. (1944-371).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica". Boletín N° <u>15480-13</u>.
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Crea un permiso laboral para que dirigentes de comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales puedan atender emergencias en su operación". Boletín N° <u>16299-13</u>.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14774-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14792-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14797-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente"; y "por la exclusión de pruebas decretadas por el juez de garantía", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14109-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 15. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 277, inciso segundo, primera parte, del Código Procesal Penal. Rol 15022-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 16. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15017-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 22 y 23 de enero de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Fries, doña Lorena. Medidas de accesibilidad universal en edificios en los que funcionan los distintos ministerios y servicios de la Administración Pública, en los términos que requiere. (121 al 55973).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Datos actualizados de la actual empleabilidad, pobreza y nivel educacional de las personas con discapacidad en el país. (123 al 55779).
- Diputada Fries, doña Lorena. Medidas de accesibilidad universal en edificios en los que funcionan los distintos ministerios y servicios de la Administración Pública, en los términos que requiere. (15 al 55973).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 778. Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio establecer un reconocimiento nacional mediante la instauración del Día Nacional de la Churrasca, pan tradicional del campo chileno. (019).

Varios

- Diputada Hertz, doña Carmen. Estado de la petición de pronunciamiento sobre licencias médicas impagas de la señora Luz Eugenia Díaz Alvarado. Asimismo, refiérase al avance en la tramitación de su solicitud de pensión de invalidez total, en los términos que requiere. (R-180318 al 53909).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de mal estado en la intersección de las calles Marina Grande con calle Cumbres Blancas, comuna de Maipú, indicando la solución que se otorgará. (00332-2024 al 60035).
- Diputado Donoso, don Felipe. Posibilidad de dar inicio a una fiscalización en el condominio Torres del Vaticano, de la comuna de Curicó, con el fin de esclarecer la realidad del uso que le están dando a las viviendas y tomar las medidas adecuadas para enfrentar esta situación, por las consideraciones que expone. (111 al 59943).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Rendición de cuenta y los aportes que se hayan hecho desde su municipio hacia las farmacias adheridas a la Ley Cenabast, remitiendo copia de estas. Asimismo, refiérase a qué convenio se suscribieron las farmacias comunales e indique si se entregó la contraprestación que fue acordada en dicho convenio. (124 al 58415).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (14 al 54818).
- Diputado González, don Félix. Tenga a bien responder el oficio N°12/12/2022, enviado con fecha 6 de abril de 2022, por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados. (198 al 50020).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación actual en que se encuentra el servicio de agua potable rural en la localidad de Selva Oscura, comuna de Victoria, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (245 al 59189).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posible vulneración a la ley N° 20.584, sobre derechos y deberes de los pacientes, por parte del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio. (246 al 59697).

- Diputado Giordano, don Andrés. Gestiones que se han realizado y que tengan como propósito avanzar en el plan de solución habitacional para las familias que viven actualmente en la toma Violeta Parra, en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (363 al 56203).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (368 al 56793).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Valor de los conchales arqueológicos que están ubicados en la localidad de Ritoque y la protección que el Estado otorga al lugar, en los términos que plantea. (43 al 31870).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (43 al 57464).

VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Resultado de la Comisión de Recepción Única: el detalle de las obras ejecutadas, faltantes por ejecutar o reparar; el cobro de la boleta de "fiel cumplimiento del contrato", la póliza de garantía "por canje de retenciones" que se encontraban vigentes y en custodia de la Dirección de Contabilidad y Finanzas del MOP, y el estado de la licitación o contratación de las obras inconclusas. (60397 de 22/01/2024). A Dirección de Arquitectura.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Trato que estaría recibiendo una persona trans de 20 años en el Complejo Penitenciario de Rancagua, disponiendo el correspondiente sumario a fin de verificar los hechos que denuncia. (60398) de 22/01/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre los programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios trans (hombre trans y mujeres trans), en los términos que plantea. (60400 de 22/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre los programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios trans (hombre trans y mujeres trans), en los términos que plantea. (60401 de 22/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Comandante en jefe del Ejército de Chile informe sobre los programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios trans (hombre y trans y mujeres trans), en los términos que plantea. (60402 de 22/01/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales el señor Miguel Martel Henríquez no ha recibido la intervención quirúrgica que requiere para descomprimir la raíz L4, la posibilidad de agilizar la cirugía pendiente y de no rechazar sus

- licencias médicas mientras aquella intervención no se concrete. (60403 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Conocimiento de la situación del condominio Lagos del Bosque, la recepción de denuncias de los propietarios, las acciones que ha adoptado para tender a dar respuesta y/o resolver la problemática, los proyectos que haya o esté desarrollando la Inmobiliaria Trebol-Icafal Ltda para el Servicio de Vivienda y Urbanización en la región, las medidas que habría adoptado esta secretaría de Estado para evitar que se repitan los hechos sucedidos en el señalado condominio y la posibilidad de asesorar a los propietarios, a fin de que ellos puedan tomar una decisión que les favorezca de cómo resolver esta problemática con la Inmobiliaria. (60404 de 22/01/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Forma en que se procederá para la ejecución, implementación y financiamiento del proyecto de conservación contemplado para la iglesia de La Candelaria, en la localidad de Carelmapu, Región de Los Lagos, tras el incendio que la afectó. (60405 de 22/01/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Forma en que se procederá para la ejecución, implementación y financiamiento del proyecto de conservación contemplado para la iglesia de La Candelaria, en la localidad de Carelmapu, Región de Los Lagos, tras el incendio que la afectó. (60406 de 22/01/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Arce, doña Mónica. Estado de tramitación de la visa humanitaria para la menor que indica, quien padece atimia congénita y requiere un trasplante de timo, a realizarse en los Estados Unidos de América. (60407 de 22/01/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Arce, doña Mónica. Estado de tramitación de la visa humanitaria para la menor que indica, quien padece atimia congénita y requiere un trasplante de timo, a realizarse en los Estados Unidos de América. (60408 de 22/01/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Conocimiento de la situación del condominio Lagos del Bosque, la recepción de denuncias de los propietarios, las acciones que ha adoptado para tender a dar respuesta y/o resolver la problemática y la posibilidad de asesorar a los propietarios, a fin de que ellos puedan tomar una decisión que les favorezca de cómo resolver esta problemática con la inmobiliaria. (60409 de 22/01/2024). A Servicio del Consumidor de Valparaíso.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 152 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:07
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:55
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:13
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:59
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:11
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:02
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	IG	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:02
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:02
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:02
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:02
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:02
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:11
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		11:06
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:02
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:18
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:20
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:14
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:48
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:14
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:02
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:02
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:55
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:09
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:04
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:09
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:58
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:02
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:06
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:39
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:36
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:05
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:22
56	González Olea Marta	IND	A		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:06
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:26
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:24
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:02
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:34
69	Labra Besserer Paula	IND	A		-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:31
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		13:13
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:24
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:02
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:13
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:22
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:14
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:02
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:32
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:02
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:21
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:45
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:08
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:15
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:09
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:02
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:34
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:11
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:02
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:30
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:28
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:56
102	Olivera De la Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		11:51
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:35
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		13:17
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:59
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:02
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:27
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:06
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:06
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:13
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:37
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:18
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:06
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:53
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:02
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:36
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:15
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:02
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:02
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:06
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:10
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:18
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:17
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:25
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:36
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:32
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	LM	1
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		13:11
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:12
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:02
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:35

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		13:10
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:14
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:26
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:02
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:02
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	10:12

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra secretaria general de Gobierno, señora Camila Vallejo Dowling; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres; la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y el subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes Barrientos.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 124ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 125ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

V. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE NUEVO SISTEMA MIXTO DE PENSIONES Y DE SEGURO SOCIAL, Y MEJORAMIENTO DE PENSIÓN GARANTIZADA UNIVERSAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15480-13)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, correspondiente al boletín N° 15480-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda son el señor Andrés Giordano y la señorita Gael Yeomans, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 92^a de la legislatura 370^a , en lunes 7 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión del Trabajo y Seguridad Social, sesión 133ª de la presente legislatura, en lunes 22 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 9 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Dadas las consultas que se han formulado a la Mesa, el señor Secretario explicará el procedimiento que se empleará tanto hoy como mañana para el tratamiento y discusión de este proyecto.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, en virtud de los acuerdos adoptados por los Comités Parlamentarios y de lo señalado por el Reglamento, las inscripciones de los parlamentarios son libres. Los discursos, por tratarse de discusión general y particular a la vez, son de tres minutos por diputado.

Vamos a destinar las dos horas y media del Orden del Día de hoy a la discusión de este proyecto, así como las dos horas y media de la sesión de mañana.

Los que no alcancen a intervenir hoy lo harán mañana, pero al término del Orden del Día se entenderá cerrado el debate y empezaremos a votar, primero en general y después en particular, de conformidad con las votaciones separadas que corresponda efectuar.

La petición de votación separada y de renovación de indicaciones, con las firmas correspondientes, podrá hacerse hasta noventa minutos después de iniciado el Orden del Día, esto es, hasta las 11:35 horas de hoy.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, una consulta por una cuestión de logística.

Dado que el día jueves vamos a sesionar, quiero consultar a qué hora está considerada la hora de término. Hago la consulta por el tema de los pasajes, para los que somos de regiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- La sesión está citada de 10:00 a 14:00 horas, estimado diputado.

Para plantear un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor MULET.- Señor Presidente, no me quedó clara una cosa que señaló el señor Secretario.

¿Hoy día solamente se discute y recién mañana se empieza a votar al término de la discusión? O sea, ¿mañana se procederá a votar, una vez cerrado el debate?

Me asiente con su cabeza el señor Secretario, de manera que entiendo que es así.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).- Quiero agregar una última cosa, señor Presidente.

Para la discusión de este proyecto se utilizará la totalidad del tiempo destinado para hoy a la hora de Incidentes y votaremos solicitudes de resolución. Mañana no habrá tratamiento de solicitudes de resolución ni habrá Incidentes, porque la votación será bastante larga. Calculamos que vamos a recibir cerca de cien peticiones de votación separada.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, me corresponde informar a esta Sala sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica, contenido en el boletín N° 15480-13, calificado con "suma urgencia".

A las sesiones que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistieron la señora Jeannette Jara Román, ministra del Trabajo y Previsión Social; el señor Mario Marcel Cullel, ministro de Hacienda; el señor Álvaro Elizalde Soto, ministro secretario general de la Presidencia; el señor Claudio Reyes Barrientos, subsecretario de Previsión Social; el señor Christian Larraín Pizarro, exsubsecretario de Previsión Social; el señor Giorgio Boccardo Bosoni, subsecretario del Trabajo; la señora Heidi Berner Herrera, subsecretaria de Hacienda; la señora Claudia Sanhueza Riveros, exsubsecretaria de Hacienda; el señor Osvaldo Macías Muñoz, superintendente de Pensiones; el señor Andrés Sansone, coordinador macroeconómico del Ministerio de Hacienda; el señor Patricio Coronado Rojo, director nacional del Instituto de Previsión Social (IPS), y la señora Javiera Martínez Fariña, directora de Presupuestos.

Asimismo, recibió al señor Andrés Solimano Ratinoff, economista, presidente del Centro Internacional de Globalización y Desarrollo (Ciglob); a la señora Bettina Horst von Thadden, economista, directora ejecutiva de Libertad y Desarrollo (LYD), junto con las señoras Ingrid Jones, economista Programa Económico, y Pilar Hazbun, coordinadora de Asuntos Jurídicos y Legislativos, y el señor Salvador Valdés Prieto, economista y *senior fellow* de la Universidad Adolfo Ibáñez; al señor Juan Bravo, economista, director del Observatorio del Contexto Económico (OCEC) de la Universidad Diego Portales; a la señora María José Zaldívar Larraín, abogada, exministra del Trabajo y Previsión Social; a la señora Cecilia Cifuentes, economista y directora de ESE Business School, de la Universidad de Los Andes; al señor Hugo Cifuentes Lillo, abogado, doctor en Derecho y Seguridad Social, exintegrante de la Comisión Bravo; al señor Hassan Akram, doctor en Ciencias Sociales y Políticas de la Uni-

versidad de Cambridge, director de la sede chilena de la Universidad Norteamericana Wake Forest, y al señor Leonardo Hernández, ingeniero comercial y magíster en Economía, y director alterno de Clapes UC.

Además, se recibió a la señora Paula Benavides Salazar, economista, consultora en políticas sociales y consejera en el Consejo Fiscal Autónomo, Ministerio de Hacienda; al señor Andras Uthoff Botka, economista del Consejo Consultivo Previsional; al señor Joseph Ramos Quiñones, economista; al señor Manuel Riesco Larraín, vicepresidente del Centro de Estudios Nacionales de Desarrollo Alternativo (Cenda); al señor David Bravo Urrutia, economista, académico e investigador, director del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales; al señor Eduardo Engel Goetz, economista, profesor titular de la Universidad de Chile, miembro del directorio de Espacio Público, y al señor Guillermo Larraín, profesor asociado FEN Universidad de Chile, exsuperintendente de Pensiones, Valores y Seguros.

También, a la señora Rosanna Costa Costa, presidenta del Banco Central; al señor Cristóbal Huneeus Lagos, ingeniero civil industrial de la Universidad de Chile y Ph.D. en Economía de la Universidad de Stanford, y director de Data Science, de Unholster; al señor Marco Kremerman Strajilevich, licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Católica de Chile; al señor Ricardo Mewes Schnaidt, presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), junto con los señores Fernando Alvear, gerente general, y Javier Irarrázabal, director de Políticas Públicas; a la señora María Carolina Simpson, del movimiento "Con Mi Plata No", junto con las señoras Macarena Letelier, Camila Arrau e Isabel Alfaro, y a los señores Mauricio Urra, Emilio Valenzuela y Enzo Cadenasso; a la señora Andrea Repetto Lisboa, economista; al señor Alejandro Charme Chávez, exfiscal de la Superintendencia de Pensiones, abogado de la Universidad Católica y Master of Laws & Certificate in Business Administration de Northwestern Pritzker School of Law and Kellogg School of Management de Chicago, Estados Unidos.

Finalmente, a la señora Cristina Tapia Poblete, presidenta de Anacpen; a la señora Alejandra Krauss Valle, presidenta del Consejo Consultivo Previsional; al señor Alejandro Alzérreca, presidente de la Asociación de Aseguradores de Chile; a la señora María Elisa Cabezón Otero, economista y directora de Evidencia de Pivotes; a la señora Magdalena Castillo Díaz, secretaria general de la Central Autónoma de Trabajadores (CAT); al señor Luis Mesina Marín, vocero de la Coordinadora No+AFP; al señor Patricio Arrau Pons, economista y presidente de Gerens Capital; al señor David Acuña Millahuieque, presidente nacional de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), junto con la señora Bárbara Rojas Labrín, consejera nacional de la CUT, y al señor Fernando López Gutiérrez, economista de la Universidad de Chile y Ph.D. en Finanzas de la Washington University in St. Louis; a la señora Paulina Yazigi Salamanca, presidenta de la Asociación de AFP, y a los señores Alejandro Bezanilla Mena, gerente general de AFP Habitat, y Pedro Atria Alonso, presidente de AFP Cuprum.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración de esta Cámara el proyecto de ley en informe, hace presente que el país tiene una deuda impostergable en materia de seguridad social. Las personas mayores no pueden seguir esperando contar con un sistema de pensiones que garantice el reconocimiento del aporte y el esfuerzo entregado durante años a nuestra sociedad.

Agrega que los diagnósticos ya están. El actual sistema de pensiones está en crisis, y eso nadie lo pone en duda. Las pensiones de hoy no alcanzan para que nuestros padres, madres, abuelos sostengan una vida digna en su vejez en nuestro país. Hace presente que el esfuerzo

individual no es reconocido y lo que sembraron millones de personas tras años de esfuerzo y dedicación suele traducirse en pobreza, abandono e indignidad.

Asevera, a continuación, que esta realidad no puede seguir como sociedad, y como Estado le asiste la obligación política y ética de enfrentar esta profunda herida social. Un país sin un sistema de seguridad social capaz de otorgar dignidad a todos sus habitantes no es un país próspero, no es un país justo.

En ese contexto, precisa, este proyecto se propone como objetivo principal mejorar sustantivamente las pensiones de todas las personas -2 millones de compatriotas- que actualmente reciben su pensión y también las de cada una de las personas que se pensionarán el día de mañana.

Añade que para cumplir este objetivo se somete a deliberación la creación de un sistema previsional mixto, basado en los principios de la seguridad social, en el que contribuyan el Estado, las y los empleadores, y los trabajadores y trabajadoras.

De esta manera, se quiere dejar atrás un sistema extremo, que no ha sido capaz de cumplir con las expectativas que se pusieron en él y que tiene reconocidas deficiencias. Eso quiere hacerse por medio de la creación de un sistema que sea robusto y, a la vez, sostenible en el tiempo.

Concluye reafirmando que el proyecto de ley que somete a consideración invita a dar una respuesta a las deficiencias que hoy presenta nuestro sistema y a encontrar los consensos necesarios para otorgar legitimidad a un nuevo sistema que se traduzca en una mejor calidad de vida para las y los pensionados actuales y futuros.

En atención a los antecedentes señalados, el gobierno presenta esta reforma de pensiones, que permite sentar las bases de un verdadero sistema contributivo mixto que avance hacia las estructuras que predominan en la OCDE, equilibrando tanto el reconocimiento de los esfuerzos individuales como colectivos que lo sustentan, haciéndolos más equitativos tanto en su acceso como resultados, y alineados con los principios de la seguridad social, la equidad de género y la sustentabilidad como elementos estructurales para lograr un pacto social en pensiones.

La reforma se fundamenta en la necesidad de contar con un sistema de pensiones que permita garantizar seguridad económica y pensiones dignas a las y los pensionados, tanto por vejez, invalidez o a sus sobrevivientes. Si bien la actual estructura del sistema otorga pensiones a quienes han contribuido a este e incluye aspectos valorados socialmente, como la propiedad de los recursos cotizados por las y los trabajadores, resulta incapaz de otorgar pensiones suficientes, exponiendo individualmente a las personas afiliadas a decisiones complejas y careciendo de mecanismos que permitan cubrir diversas contingencias, por ejemplo, el desempleo, la longevidad, los cuidados.

Para avanzar hacia un verdadero sistema de seguridad social sustentable, que incentive la participación y resguarde elementos propios del esfuerzo individual y de la seguridad social, la reforma propuesta, primeramente, perseguía una serie de objetivos, tales como aumentar las pensiones actuales y futuras, avanzar hacia un sistema mixto, reforzar la libertad de elección, mejorar la eficiencia del sistema, redefinir el rol del sector privado, terminar con la exposición indeseada a riesgos individuales y otorgar legitimidad al sistema, los que fueron recogidos en el proyecto de ley propuesto en un articulado de 350 artículos permanentes y 73 transitorios, cuya idea de legislar fue aprobada por la Comisión de Trabajo el 25 de enero de

2023, por ocho votos a favor, cuatro en contra y una abstención, después de escuchar a más de 45 invitados.

Votaron a favor las diputadas Cicardini, doña Daniella, y Yeomans, doña Gael, en reemplazo de la diputada Orsini, doña Maite, y los diputados Cuello, don Luis; Giordano, don Andrés; Ibáñez, don Diego; Santana, don Juan; Ulloa, don Héctor, y Undurraga, don Alberto. En contra votaron la diputada Ossandón, doña Ximena, y los diputados Labbé, don Cristian; Leal, don Henry, y Sauerbaum, don Frank. Se abstuvo el diputado Durán, don Eduardo.

Posteriormente, el 21 de diciembre recién pasado, el Ejecutivo presentó cinco indicaciones sustitutivas, agregando un Título V, nuevo.

La primera tuvo por objeto reemplazar los títulos I "Normas Generales", II "De las cotizaciones al Sistema Mixto", III "De las personas independientes y voluntarias afiliadas al Sistema Mixto en el Componente Capitalización Individual", IV "Personas beneficiarias y causantes del Sistema Mixto" y V "De las prestaciones del Componente de Capitalización Individual", por un título nuevo denominado "Del Seguro Social Previsional".

La segunda reemplazó los títulos II "Del Seguro Social Previsional", III "Del Sistema de Información de Pensiones", el Título IV "Del Administrador Previsional Autónomo", y el Título V "Del Inversor de Pensiones Público y Autónomo", por un Título II nuevo denominado "Del Inversor de Pensiones del Estado S.A.".

La tercera tuvo por objeto reemplazar el Título III "De los Inversores de Pensiones Privados", Título IV "De las Inversiones de los Fondos Generacionales y del Fondo Integrado de Pensiones", Título V "De las sociedades anónimas cuyas acciones pueden ser adquiridas con los recursos de los Fondos Generacionales y del Fondo Integrado de Pensiones", el Título VI "Del Consejo Técnico de Inversiones", Título VII "De la Regulación de Conflictos de Intereses", Título VIII "De la Asesoría Previsional y Asesoría Financiera Previsional" y el Título IX "De la Superintendencia de Pensiones", por un Título III, nuevo, denominado "Modificaciones al Decreto Ley N° 3.500, de 1980".

La cuarta reemplazó el Título IV "De las Modificaciones a Otras Leyes", por un Título IV nuevo "Modificaciones a Otras Leyes", readecuando el orden de sus artículos.

La quinta indicación tenía por objeto introducir un Título V, nuevo, a fin de dar cabida en el proyecto a cuatro artículos que habían sido aprobados en el mes de julio de 2023, referidos a modificaciones formales al decreto ley N° 3.500, de 1980.

Finalmente, la sexta indicación reemplazaba el acápite referido a las disposiciones transitorias por uno nuevo denominado "Disposiciones Transitorias Generales".

Dichas indicaciones dieron cuenta de la voluntad de trabajo del Ejecutivo para alcanzar un acuerdo que viabilizara esta propuesta.

En este contexto, se pasa de un proyecto de ley que regulaba íntegramente el sistema de pensiones a uno que crea nuevos beneficios e instituciones, pero mantiene la vigencia del decreto ley N° 3.500, eliminando las cuentas nocionales, distribuyendo de una forma distinta la cotización de los empleadores y reduciendo la participación del Estado en el sistema, al eliminar el APA y el IPPA, y creando el IPE.

De igual modo, la gestión de las inversiones del Fondo Integrado de Pensiones se externaliza a privados; el soporte administrativo para los inversores de pensiones será ejecutado por una empresa privada, adjudicada mediante licitación pública (tipo AFC), denominada Administra-

dor Previsional; se incorporan cooperativas de inversión previsional; se propone fórmula para reajuste de la PGU en régimen, considerando, entre otros aspectos, la línea de la pobreza, y se mantiene el retiro programado.

Con las indicaciones presentadas, el proyecto pasó a tener 98 artículos permanentes en 4 títulos y 58 artículos transitorios.

En cuanto a la creación del seguro social y su financiamiento, se mantiene la creación de un seguro social previsional, que será financiado con cargo a las cotizaciones de los empleadores, de un 6 por ciento adicional a la cotización actual, pero se modificaba, primitivamente, su financiamiento de la siguiente manera: un 1 por ciento para financiar medidas promujeres (por efectos del mercado del trabajo): compensación por expectativa de vida y sala cuna (regulación del mecanismo destinado al financiamiento del derecho de sala cuna será desarrollada en otra ley); un 2 por ciento que sería destinado a la cuenta de cada trabajador, con solidaridad intrageneracional: 70 por ciento directamente a la cuenta y 30 por ciento, conforme al promedio de ingresos de los cotizantes, y un 3 por ciento para financiar las prestaciones del seguro social (garantía con solidaridad intergeneracional y complemento por cuidados).

De igual modo, se mantienen los siguientes beneficios:

-Garantía por año cotizado: 0,1 UF por año, con solidaridad intergeneracional, con tope de 3 UF, equivalente a un promedio de 110.000 pesos.

-Complemento por cuidados de terceros (cuidado de personas en situación de dependencia funcional severa o moderada): hasta 24 cotizaciones (más rentabilidad)

-Compensación por expectativas de vida: se igualan pensiones de hombres y mujeres a misma edad y grupo familiar, pero se elimina del proyecto el complemento por hijos.

Asimismo, se crea el Fondo Integrado de Pensiones (FIP), que será integrado por las cotizaciones de los empleadores y permitirá financiar los beneficios mencionados, generando un mecanismo de financiamiento también para sala cuna, desde una perspectiva laboral. En este sentido, se modifica el Código del Trabajo, eliminando el límite de mujeres, y hace universal el derecho, tanto para hombres como para mujeres, abordándose los aspectos educativos referidos al funcionamiento del mecanismo en el proyecto de ley que actualmente se encuentra en el Senado.

En cuanto a la administración del fondo, el FIP será administrado por un organismo público autónomo, el gestor del FIP, que licitará a entidades privadas la gestión de las inversiones, con niveles de transparencia y fiscalización acorde a sus labores. Además, el IPS estará a cargo de la recaudación de cotizaciones, registro, cálculo de beneficios, pagos y atención de público.

Respecto de la reorganización de la industria, se propone lo siguiente:

Separación de funciones: las AFP dejan de existir en el plazo de 2 años; se separan las funciones entre gestión de las inversiones de los fondos de los trabajadores (a cargo de inversores de pensiones -IP- privados y uno del Estado) y las labores de soporte operacional (a cargo del administrador previsional).

Administrador previsional: una sola empresa, formada para dicho efecto, prestará el soporte operacional a todos los inversores de pensiones (IP). Será licitada de manera similar a la actual administradora del seguro de cesantía (AFC). El administrador previsional tendrá

derecho a una retribución como monto anual expresado en unidades de fomento, que será de cargo fiscal.

En este escenario, con las economías de escala se reducen los gastos del sistema, lo que, sumado al nuevo sistema de cotización y comisiones, implicará mejores pensiones.

Licitación de cartera de afiliados: para aumentar la competencia entre los IP se amplía la institución de la licitación de nuevos trabajadores a todos los afiliados elegidos de manera aleatoria (10 por ciento anual), adjudicando al IP con menor comisión. Los afiliados siempre podrán cambiarse (libertad de elección).

Ingreso de nuevos actores: se crea el Inversor de Pensiones del Estado (IPE S.A.) que competirá en igualdad de condiciones con los IP privados; se permite la creación de cooperativas de inversión previsional.

Nuevo sistema de comisiones: se pasa, gradualmente, de comisiones por flujo a comisiones por saldo. La cotización del trabajador pasa de 10 por ciento más comisión de AFP a un 10,5 por ciento con cargo a sus fondos. Se limitan las comisiones implícitas.

En cuanto a otros cambios regulatorios, con el objeto de aumentar el ahorro y rentabilidad, se propone:

Tope imponible: se aumenta tope imponible desde 81,6 a 122,6 U.F de manera gradual (5 años), igualando el tope considerado para el pago de cotizaciones al seguro de cesantía.

Fondos generacionales: se reemplaza el actual sistema de multifondos (fondos de pensiones tipo A, B, C, D y E) por fondos generacionales (son 10). Estos últimos van evolucionando a lo largo del tiempo, volviéndose cada vez más conservadores, conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro. Se evitarán los vaivenes de las especulaciones que han afectado los ahorros de los trabajadores.

Inversiones: se apunta a flexibilizar los límites y dar mayores facultades para su definición y determinación en el respectivo régimen de inversiones.

Retiro programado: se mantiene como modalidad de pensión.

Autopréstamo: se mantiene como en el proyecto original: 5 por ciento del total ahorrado en la cuenta individual, con tope de 30 UF, lo que equivale a 1.100.000 pesos aproximadamente, limitado a quienes estén a 5 años o más de su edad legal para jubilarse.

Respecto de la pensión garantizada universal (PGU), comunicó que se mantiene el aumento del monto a 250.000 pesos, condicionado al aumento de ingresos fiscales permanentes (pacto fiscal o ingresos tributarios no mineros).

Asimismo, se incorpora un mecanismo para revisar su monto en régimen más allá de la variación del IPC, considerando factores como la línea de la pobreza (con intervención del Consejo Consultivo Previsional (CCP) y el Consejo Fiscal Autónomo (CFA). Además, se incorpora a pensionados de leyes reparatorias en igualdad de condiciones. Su gradualidad se encontraría sujeta a meta de recaudación tributaria.

Posteriormente, el Ejecutivo presentó el 15 de enero en curso una última indicación sustitutiva de algunos acápites de la indicación del 21 de diciembre, que tuvo por objeto, principalmente, modificar el destino de la nueva cotización del 6 por ciento de cargo del empleador, materias todas que se abordarán en detalle en este informe, en el acápite de la discusión particular del proyecto.

Durante la discusión particular de dichas indicaciones y de las que agregó en su transcurso para perfeccionar su texto y abordar la distribución de la cotización adicional del 6 por ciento de cargo del empleador, la comisión las aprobó por los *quorum* que da cuenta el informe que mis colegas tienen en su poder y a las que, en aras del tiempo, no me referiré, por encontrarse latamente explicitadas en él.

Por último, me permito hacer presente que, a juicio de la comisión, los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, literal e) del numeral 4; numeral 10, literal b) del numeral 23, y numerales 26 y 77 del artículo 82; artículos 83, 84 y 85 permanentes, y artículos 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 21, 22, 37, 56 y 57 transitorios requieren para su aprobación de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, número 18°, de la Constitución Política de la República de Chile.

Asimismo, el numeral 12 del artículo 24, el inciso quinto del artículo 43, el inciso segundo del artículo 45, el inciso quinto del artículo 53, los artículos 22 bis M y 22 bis N del numeral 26 del artículo 82 requieren para su aprobación de *quorum* calificado, en consideración a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República de Chile, junto al artículo 63, en virtud de lo dispuesto en el numeral 21° del artículo 19 de la Carta Fundamental.

Asimismo, los artículos 29, 30 y 31 del proyecto de ley aprobado revisten carácter orgánico constitucional, en conformidad con lo preceptuado por la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

El inciso tercero del artículo 36, los incisos segundo y tercero del artículo 53, el inciso final del artículo 76 y el artículo 87 revisten carácter orgánico constitucional, en consideración a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 8° de la Constitución Política de la República. De igual modo, el inciso cuarto del artículo 37, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 77 de la Carta Fundamental.

Del mismo modo, a juicio de la comisión, los siguientes artículos del proyecto aprobados por ella deben ser objeto de estudio por la Comisión de Hacienda por incidir en materias presupuestarias o financieras del Estado: Título I Del Seguro Social Previsional, artículos 1, 2, 11, 12, 13, 21 al 52 y 62; Título II Del Inversor de Pensiones del Estado S.A. (IPE S.A.), artículos desde el 63 al 81; Título III Modificaciones al Decreto Ley N° 3.500, de 1980, artículo 82, números 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 21, 26, 32, 55, 56, 65, 79, 80 y 82; Título IV Modificaciones a Otras Leyes, artículos 83, 84 y 85, y los artículos 4, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 22, 25, 33, 38, 45, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 57 y 58 de las disposiciones transitorias.

Como consecuencia de todo lo expuesto, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recomienda a esta Sala la aprobación del proyecto de ley que se contiene en el informe antes referido.

Personalmente, creo que, por nuestros abuelos y abuelas, por nuestros padres y madres, por nosotros y por nuestros hijos e hijas, hay que dar esa señal: hay que aprobar este proyecto, porque 2,3 millones de actuales pensionados y pensionadas esperan que nos pongamos de acuerdo.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, quiero preguntar si corresponde que en la lectura de un informe se argumente y se pida votar de determinada manera un proyecto. Si no está permitido, pido que se tomen las medidas disciplinarias correspondientes.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LANDEROS (Secretario).- Señor diputado, escuché atentamente el informe.

Entiendo que lo señalado por el diputado señor Andrés Giordano, más allá de una pequeña cosita personal, es lo que aprobó la comisión.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea un nuevo sistema mixto de pensiones y un seguro social en el pilar contributivo, mejora la pensión garantizada universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica.

En representación del Ejecutivo concurrieron a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, y la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara, quienes estuvieron acompañados del subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes, y del superintendente de Pensiones, señor Osvaldo Macías. La comisión escuchó también las opiniones técnicas del presidente del Consejo Fiscal Autónomo, señor Jorge Rodríguez, y de los académicos señores Guillermo Larraín, David Bravo, Alejandro Charme y Andrea Betancor.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a contar con un sistema de pensiones que permita garantizar seguridad económica y pensiones dignas a los pensionados por vejez o por invalidez, o a sus sobrevivientes, avanzando hacia un verdadero sistema de seguridad social sustentable, que incentive la participación y resguarde elementos propios del esfuerzo individual y de la seguridad social.

En sus fundamentos, reconociendo que el sistema de capitalización individual no logra por sí solo cubrir los riesgos inherentes a las personas ni prevenir el riesgo de pobreza en la vejez, el proyecto declara que sus objetivos consisten en aumentar las pensiones actuales y futuras, fortalecer el monto y la densidad de las cotizaciones, avanzar hacia un sistema contributivo mixto, reforzar la libertad de elección de los afiliados, mejorar la eficiencia del sistema, redefinir el rol del sector privado, terminar la exposición indeseada a riesgos individuales y dar legitimidad al sistema previsional.

Para conseguirlo, compatibilizando la urgencia de las medidas con las recomendaciones técnicas para implementarlas responsablemente, la iniciativa propone aumentar el monto y la cobertura de la pensión garantizada universal, mejorar las rentabilidades y la competencia en el sistema, separar las funciones de soporte e inversiones de los fondos, crear un seguro social con aporte de los empleadores y ajustar el tope imponible de las remuneraciones.

En particular, tras la incorporación en la comisión técnica de numerosas modificaciones al mensaje originalmente ingresado a tramitación, la iniciativa legal aumenta gradualmente, en un período de cuatro años, el monto de la PGU a 250.000 pesos, pero, por una indicación que ingresó el Ejecutivo y que fue aprobada por la Comisión de Hacienda, ese período se acorta una vez dado el cumplimiento de un nivel mínimo de recaudación de ingresos tributarios, los que, en principio, eran no mineros estructurales, pero con la indicación esto también varió, por lo que ahora se podrá aumentar la PGU a 250.000 pesos en el mes de diciembre de este año, siempre que se apruebe la idea de legislar de este proyecto. Eso nos permitirá financiar de modo sostenible y permanente ese incremento.

Incorpora también un mecanismo con que, cada cuatro años y con la participación del Consejo Consultivo Previsional y del Consejo Fiscal Autónomo, se revisará su monto, considerando factores tales como la línea de la pobreza.

De esa forma, se aumentará la PGU entre el primer y cuarto grupo de beneficiarios, incluyendo como nuevos beneficiarios a los receptores de las pensiones Valech, Rettig y de exonerados políticos, a partir de la mitad del año en que esos ingresos del año anterior igualen el 22,2 por ciento del PIB no minero tendencial. Se extenderá su cobertura al ciento por ciento de la población objetivo -es decir, una PGU universal- cuando se cumpla copulativamente que transcurran seis años desde el cumplimiento del requisito anterior y se verifique que los referidos ingresos igualen el 23 por ciento del PIB no minero.

La autoridad estima que al 2025 se llegaría a 679.490 beneficiarios de la PGU, mientras que al 2030 serían 3.106.940, y que en 2035 se alcanzarían las 3.869.160 personas. Con ello se proyecta un desembolso fiscal de 125.000 millones de pesos en 2025, cifra que ascendería a un billón doscientos treinta mil pesos el año 2035.

En materia institucional, el proyecto elimina las actuales AFP en el plazo de dos años y separa la función de gestión de inversión de los fondos, que queda en manos de diversos inversores de pensiones privados y uno del Estado, de las tareas de soporte operacional, asignadas a un administrador previsional único, adjudicado mediante licitación y cuya retribución será de cargo fiscal, que prestará soporte operacional a todos los inversores de pensiones y que, gracias a las economías de escala alcanzadas, reducirá los costos de funcionamiento del sistema.

Con el fin de aumentar la competencia entre los nuevos inversores previsionales, se amplía la licitación de la cartera de afiliados, de modo de adjudicarlos a la entidad con menor comisión, sin perjuicio de mantener siempre la libertad de cambiarse de inversor.

Frente a los inversores privados, la norma crea un inversor de pensiones del Estado (IPE S.A.), que competirá en igualdad de condiciones, y se autoriza también la formación de cooperativas de inversión previsional.

En coherencia con el objetivo de disminuir los costos de administración para el afiliado y de comprometer al inversor previsional con el resultado de su gestión, se transita gradual-

mente desde el actual cobro de comisiones por flujo al de comisiones por saldo, beneficiando así directamente a los cotizantes.

Paralelamente, se aumenta la cotización previsional desde un 10 por ciento a un 10,5 por ciento de la remuneración, a lo que se adiciona el incremento gradual del tope imponible a 122,6 UF en cinco años, de modo de aplicar la cotización sobre un monto más real de los ingresos del trabajador y luego alcanzar mejores tasas de reemplazo. Paralelamente, se mantiene el pilar voluntario de cotización del trabajador mediante el APV y el APVC.

Los actuales cinco multifondos son reemplazados por diez fondos generacionales, que se asignarán según el perfil de inversión de cada cotizante de acuerdo con su tramo generacional, haciéndose más conservadores en la medida en que se acerque la edad de pensionarse.

En el ámbito de la seguridad social, se crea un seguro social previsional financiado mediante una cotización adicional del 6 por ciento, ¡de cargo del empleador!,

(Aplausos)

...destinándose un 3 por ciento a la cuenta individual del trabajador, pero con un concepto de ¡solidaridad intergeneracional!,

(Aplausos)

...pues se depositará un 70 por ciento en la cuenta del trabajador y un 30 por ciento conforme a los promedios de los ingresos de los cotizantes, aumentando también así sus jubilaciones.

El 3 por ciento restante formará un seguro social que financiará tres beneficios: una garantía por año cotizado de 0,1 UF por año, con un tope de 3 UF, por concepto de solidaridad intergeneracional; una compensación por expectativa de vida, que igualará las pensiones entre hombres y mujeres a la misma edad, y un complemento por cuidado de personas en situación de dependencia funcional severa o moderada de hasta 24 cotizaciones, más su rentabilidad.

El proyecto incorpora también en estas medidas a los cotizantes independientes. Para enfrentar las lagunas previsionales, se dispone que el Fondo de Cesantía Solidario aportará a la cuenta de capitalización individual obligatoria para pensiones de los beneficiarios del seguro el 13,5 por ciento de la prestación por cesantía que le corresponda recibir, aporte que deberá ser enterado por la sociedad administradora del fondo.

Por su parte, el Fondo Integrado de Pensiones (FIP) será administrado por el gestor del FIP, un nuevo organismo público, autónomo, de carácter técnico, tripartito, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya labor será gestionar e invertir los recursos del FIP y licitar la gestión de las inversiones, velando por la maximización de la rentabilidad de largo plazo y su sustentabilidad financiera.

Su administración estará a cargo de un directorio compuesto por cinco consejeros designados por el Presidente de la República, quienes durarán seis años en sus cargos.

Asimismo, se incorpora la figura del autopréstamo del afiliado por hasta el 5 por ciento de su ahorro en la cuenta individual, con tope de 30 UF y solo en caso de cinco o más años anteriores a su edad de pensionarse.

En materia de incidencia presupuestaria, el ministro de Hacienda precisó que el administrador previsional se financiará mediante aporte fiscal proveniente del Tesoro Público, estimándose que la adjudicación a una entidad privada significará 148.478 millones de pesos anuales.

Por su parte, la creación del inversor de pensiones del Estado, que competirá con los inversores privados en la inversión de los fondos generacionales, requerirá un aporte fiscal con un capital inicial de 50.000 UF, a lo que se agregarán recursos variables para financiar sus gastos operacionales durante los primeros cinco años, proyectándose desembolsos fiscales por la suma de 33.936 millones de pesos. En régimen, no existiría aporte fiscal.

En el ámbito institucional, la implementación del proyecto de ley significaría ampliar la dotación de personal del Instituto de Previsión Social en 183 funcionarios durante la instalación, elevándose a 321 en régimen. Considerando otros gastos operacionales, el mayor costo fiscal en el IPS llegaría a 1.671 millones de pesos en el año cero, a 26.485 millones de pesos en el año uno y a 27.046 millones de pesos en régimen.

Por otra parte, la implementación del gestor del Fondo Integrado de Pensiones no irrogará mayor gasto fiscal.

En la Superintendencia de Pensiones, donde se asignan nuevas funciones de regulación y fiscalización, se contempla la incorporación de veinte funcionarios y el desarrollo de sistemas informáticos y tecnológicos, además de la contratación de servicios de evaluación de carteras, todo lo cual significará 980 millones de pesos en el año cero, 1.855 millones de pesos en el año uno y 1.673 millones de pesos desde el año tres.

En la Subsecretaría de Previsión Social se considera la contratación de dos funcionarios y la compra de implementos tecnológicos y licencias de programas, todo lo cual llegaría a 100 millones de pesos en el año cero, y a 114 millones de pesos desde el tercer ejercicio.

En términos consolidados, el costo institucional de esta reforma sería de 2.651 millones de pesos en el año cero, ascendiendo anualmente, hasta disminuir y estabilizarse en cerca de 177.000 millones de pesos en el sexto ejercicio.

Agregando a lo anterior el financiamiento de los beneficios establecidos, el costo consolidado del proyecto ascendería a 0,1 por ciento del PIB en 2025, creciendo y estabilizándose en 1,2 puntos del PIB hacia 2031.

La comisión desarrolló un intenso debate en los diversos tópicos de fondo e instrumentales de la reforma propuesta, generándose un profuso contraste de ideas, propuestas y opiniones a favor y en contra de los cambios considerados en el proyecto.

Durante la votación de los artículos de competencia de la comisión, y escuchando los requerimientos de sus integrantes, el Ejecutivo presentó un conjunto de indicaciones. De esa forma, se agregó un nuevo requisito asociado a la capacidad técnica y prestigio profesional, y a la ausencia de condenas por delitos económicos para ser nombrado director del IPE, elemento que, sorpresivamente, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda.

También se modificó el gatillo para aumentar gradualmente el monto de la PGU, introduciéndose un concepto de sostenibilidad financiera que considera no solo los ingresos no mineros, sino la totalidad de ingresos estructurales y del PIB efectivo, cambio que significará adelantar el proceso de incremento de la pensión a diciembre de 2024.

En conclusión, y como resultado de las sucesivas votaciones, todos los artículos de competencia de la comisión fueron aprobados por la mayoría de los votos de los diputados presentes, incluidas las indicaciones presentadas por el Ejecutivo.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara.

La señora JARA, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Señora Presidenta, quiero partir este importante día, en que se pone en el centro este debate previsional, esta sentida demanda ciudadana que lleva tanto tiempo pendiente en nuestro país, saludando cordial y fraternalmente la presencia de todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso Nacional, a través de las diputadas y los diputados de la república, quienes tienen un rol y una labor muy importante en representar a sus electores, en una democracia que debería salir fortalecida después de este debate, que ha sido de tan largo aliento, donde hemos estado más de una década tratando de hacernos cargo de la insuficiencia de un sistema de pensiones que tiene a la mayoría de los pensionados del país viviendo en condiciones muy precarias, de mucha necesidad y angustia.

Ellos deberían ser el objetivo principal de las reformas legales que hagamos y de las políticas públicas, como foco de atención de lo que nos debe motivar en el servicio público, en el bien común hacia nuestro país.

Quiero partir señalando que el debate en torno a las pensiones, que muchas veces se aborda desde el punto de vista de las AFP, de los multifondos, de las comisiones, de las rentabilidades y de los *stocks*, pocas veces se aborda desde lo más conceptual. Esto parte de lo que entendemos como sociedad por un concepto que existe desde hace más de cien años en el mundo y que en nuestro país cumple un siglo este 2024. Me refiero al jubileo de la seguridad social.

Los sistemas de pensiones no surgen sin un marco, sin un contexto que los hace necesarios. Se trata precisamente de la forma que han tenido las sociedades de abordar las distintas contingencias que enfrentan las personas en un país, en una comunidad, y que individualmente, es decir, por sí mismas, no pueden resolver.

Por eso, cuando el canciller alemán Otto von Bismarck dio inicio a las leyes sobre seguridad social, en un inicio -a fines del siglo XIX- principalmente enfocadas en la seguridad y

salud en el trabajo, rápidamente la idea fue creciendo como una ola de protección a los más débiles, como la respuesta a una necesidad que permitió una mejor convivencia social. Fue así que se abordaron, desde la seguridad social, problemas no solo individuales, sino de la sociedad, entre ellos, qué pasa cuando alguien cae en el desempleo. Para ello, en este país contamos con un instrumento respecto del cual debemos estar muy orgullosos de haber podido avanzar en 2002: el seguro de cesantía.

Asimismo, tenemos la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, que rige desde la década del 60 y que constituye un buen seguro: de reparto, solidario, en el que el empleador también cotiza y que entrega prestaciones suficientes.

También están las cajas previsionales, de las que hoy gozan los militares y demás uniformados: la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (Capredena) y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), en las que el Estado es el único prestador de servicio, las tasas de reemplazo están garantizadas, el sistema es de reparto y hay solidaridad. Sin embargo, al otro lado tenemos un extremo: el sistema de pensiones, en el que solo de manera individual las personas deben resolver su vida. Pero los datos nos dicen que la forma de resolver esa vida es realmente dramática.

Creo que es muy importante tener a la vista cómo viven las personas mayores de nuestro país. Imagino que hay personas a las que les puede importar más y otras a las que les puede importar menos, pero quienes estamos en este hemiciclo debemos tener sumamente claro que cuando el promedio de la tasa de reemplazo en nuestro país es de 17 por ciento y la primera pensión de una persona que se jubiló entre el 2015 y el 2022 es equivalente a 73.000 pesos -y desde ahí hacia abajo en la mitad de ellos-, estamos ante un verdadero drama, en primer lugar, para ese pensionado y su familia, pero, en segundo lugar, para el sistema de pensiones, que, en su vertiente contributiva, en la que se cotiza, genera pensiones que no alcanzan ni para la más mínima subsistencia.

Es el pilar solidario, el no contributivo, el que desde fuera vino a subsidiar el drama de las pensiones que se otorgan a partir de la implementación del sistema de capitalización individual administrado por las AFP. Y los datos así lo indican: la mediana de la tasa de reemplazo es de 17 por ciento, es decir, la primera pensión representa el 17 por ciento del salario que recibió la persona mientras trabajó. En el caso de los hombres, estamos hablando de un poco más; pero, no nos engañemos, tampoco es suficiente. La mediana de su tasa de reemplazo es de 27 por ciento, lo cual habla de una pensión de 159.000 pesos. ¿Quién vive con 159.000 pesos? A veces hay que ponerse en los zapatos del otro para poder hablar con tanta propiedad de estos temas.

En el caso de la mujer, la tasa de reemplazo es de 11 por ciento; por tanto, su primera pensión equivale al 11 por ciento de su sueldo. En este caso están las mujeres que cotizaron mucho y las que cotizaron poco.

A veces algunos tratan de descalificar estos datos y la opinión del otro, diciendo: "Es que se trata de personas que nunca cotizaron", "eran trabajadores informales", o "eran flojos". Sin embargo, estos son los datos respecto de todos los que cotizaban, mucho y poco. Que cueste creerlo es otra cosa, pero es la realidad.

Las mujeres tienen una pensión, en la mediana, de 38.000 pesos.

Por eso, a quienes dicen que basta con la pensión garantizada universal (PGU), los invito a que hagan el ejercicio de vivir con 206.000 pesos y, además, a que piensen en qué pasará si no logramos introducir modificaciones en el pilar en el que se cotiza.

La situación es grave y lo será para el futuro del país. Es grave desde hace mucho para la familia, a la que le cuesta llegar a fin de mes; pero, si no logramos ponernos de acuerdo, será grave para el futuro del país, para la cohesión social y para el sistema político.

El Parlamento es muy diverso y nadie puede construir una salida previsional si no cuenta con mayoría. Por eso, estos 14 meses hemos tratado de encontrar un espacio de acuerdo. Agradecemos a los partidos que han actuado como bisagra, y pido a los parlamentarios de la oposición que ojalá se sumen a la idea de legislar. Porque no nos cabe duda de que si hay algo que todos tenemos claro en esta Sala es que las pensiones deben subir y que el sistema tiene que mejorar.

En el marco de los cien años que cumple la seguridad social en Chile, tenemos una tremenda oportunidad. Nuestro país se incorporó prioritariamente a los temas de la seguridad social: creó la Dirección del Trabajo, el seguro obrero, el seguro de los empleados particulares y la primera ley sobre enfermedades del trabajo. Pero en materia de pensiones, desde la dictadura en adelante estamos en un extremo donde todo es individual. Esto se impuso, porque no había democracia. Pero hace hartos años ya que retornó la democracia y durante mucho tiempo hemos intentado modificar el sistema.

Por ello la reforma de pensiones del 2008 es tan relevante, pues ayudó a muchos adultos mayores a salir de la extrema pobreza y de la pobreza; pero hoy tenemos el desafío de abordar el pilar contributivo. No podemos seguir negándonos.

Cuando, de manera pionera, Chile se incorporó a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo hizo para contribuir, desde el diálogo social tripartito, a buscar una solución a los conflictos de manera pacífica, dialogada y serena. Y hemos hecho este ejercicio en Chile, en este período, durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric, y hemos llevado adelante importantes acuerdos. Ese mismo ejercicio hizo este Parlamento durante el último mes del gobierno del Presidente Piñera, cuando los legisladores transversalmente acordaron sacar adelante la PGU.

Hoy también tenemos la posibilidad de hacer este acuerdo. Si en esta Cámara, después de 14 meses de tramitación, a alguien pueden hacerle sentido nuestras palabras, le pido que lo reflexione. Chile necesita modificar el estado en el que se encuentra en materia de pensiones. La gente no vive tranquila. Realmente, es muy angustiante la situación en las poblaciones.

Nuestras pensiones tienen dos vías de financiamiento. Una de ellas es la PGU. Nuestro desafío es universalizarla, vale decir, llegar realmente, como su nombre lo indica, a todos los adultos mayores. El hecho de que se legislara sobre ella, sobre la base de lo que creó la Presidenta Bachelet en 2008, y de que gracias al acuerdo del Parlamento en el último mes del gobierno del Presidente Piñera se convirtiera en ley, fue una buena cosa, pues se ha podido avanzar y dar cobertura a muchas más personas mayores del país.

No obstante, tenemos un tema en torno a la suficiencia. Queremos que las personas mayores salgan de la línea de la pobreza. Por eso, tenemos el compromiso de elevarla a 250.000 pesos. Además, queremos que en esos 250.000 pesos se incluya a quienes hoy no están considerados. Me refiero a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, que injustamente han sido excluidas en razón de recibir una indemnización porque les violaron sus derechos

humanos, la que se paga mensualmente como pensión, pero que es una indemnización. También queremos que se incluya al otro 10 por ciento de adultos mayores que no son los superricos, sino personas que también necesitan un piso de protección social que, en definitiva, se haga cargo de poder llegar a los 250.000 pesos.

Para eso, recuerden ustedes que, cuando legislaron la PGU, si bien todos podían estar de acuerdo con la idea de avanzar en un piso de protección social, sí tenían diferencias en torno al tema del financiamiento, porque efectivamente faltaban fuentes de financiamiento, y así también se advirtió en el Consejo Fiscal Autónomo.

Por eso, en materia de pilar no contributivo, este proyecto de ley trae reglas paramétricas hacia el futuro, que establecen que nuevas alzas de la PGU, más allá del reajuste que logremos hacer y avanzar ahora, no solo por el IPC, sino para llegar al monto de 250.000 pesos, van a tener dos requisitos indispensables en lo sucesivo.

Primero, el informe positivo del Consejo Consultivo Previsional, a fin de que lo que se aumente en materia de pilar no contributivo tenga los incentivos puestos en el tema de la formalidad en el empleo.

Segundo, en materias de financiamiento fiscal, para lo cual el informe del Consejo Fiscal Autónomo será indispensable.

Hoy, para subir a 250.000 pesos la PGU, que es una sentida demanda de la ciudadanía, se requiere financiamiento. Las proyecciones que mostraba el Ministerio de Hacienda señalan que en la actualidad hay aproximadamente 2.150.000 personas con PGU, pero cuando se universalice avanzaremos a 2.450.000 personas. No obstante, al 2050 se proyectan más de 4.500.000 adultos mayores con este piso de protección social. Por eso se requieren mayores recursos fiscales, no para el gobierno, no para expropiar, no para pegarles manotazos, no para un topón para adentro, como a tantos les ha gustado decir en sus puntos de prensa, en sus redes sociales e instalar *fake news*, sino para hacer esto sostenible en el tiempo, porque no se puede pagar la PGU un mes y al mes siguiente quitársela a las personas mayores. En esto hay que ser muy responsables.

Por eso, el gobierno del Presidente Gabriel Boric ha presentado hoy, en palabras del ministro de Hacienda, Mario Marcel, las ideas centrales del proyecto de cumplimiento tributario, para combatir la evasión y la elusión...

(Aplausos)

... con el objeto de sacar adelante un financiamiento fiscal que nos permita dar cumplimiento a la promesa de llegar a los 250.000 pesos, y hacer lo que el proyecto de PGU dice: el otorgamiento de una pensión garantizada universal.

Ahora bien, en materia de pilar contributivo, quiero señalar que hemos tenido profundos diálogos en este país, que no solo están en el marco de este gobierno, sino también en el del gobierno anterior y en del anterior al anterior. Varias de esas iniciativas se han recogido en este proyecto de ley.

En primer lugar, el objetivo central, que es mejorar pensiones actuales y futuras. El millón y medio de pensionados actuales no pueden quedar abandonados y ser sacrificados, pues ellos pagaron todo el costo de la transición de las antiguas cajas a las AFP. ¿De dónde creen

que salió la plata para pagar los bonos de reconocimiento? Los bonos de reconocimiento se pagaron con el esfuerzo y el trabajo de todos los chilenos y chilenas que durante las décadas de los 80, 90 y 2000 contribuyeron con sus impuestos, y son quienes hoy tienen una pensión de 38.000 pesos, si son mujeres, y de 159.000 pesos, si son hombres.

A ellos no los podemos abandonar. Ellos cotizaron, ellos aportaron y ellos contribuyeron al sistema de AFP, pero, reitero, tienen una pensión de 38.000 pesos, si son mujeres, y de 159.000 pesos, si son hombres.

Una sociedad que deja atrás y abandona a un millón y medio de pensionados es una sociedad que tiene una grave fractura social. Por eso en el proyecto del Presidente Boric recogemos el espíritu del mismo objetivo que estaba en los dos proyectos anteriores, de la Presidenta Bachelet y del Presidente Piñera: mejorar pensiones actuales y futuras.

¿Qué más se busca? Superar inequidades de género. Para quienes no han participado del debate previsional en las comisiones de Hacienda, y de Trabajo y Seguridad Social, déjennos contarles lo siguiente: si un hombre y una mujer se jubilan con la misma edad; habiendo ganado el mismo salario, habiendo cotizado la misma cantidad de años, teniendo las mismas lagunas previsionales, la misma remuneración, el mismo estado de salud y las mismas condiciones, igualmente la pensión de la mujer es un 15 por ciento más baja. ¿Por qué? Porque lo que es una buena noticia, que es vivir más, el sistema de pensiones lo transforma en un castigo para las mujeres. Eso es algo que no podemos seguir tolerando en una sociedad en la que hombres y mujeres nos consideramos personas en igualdad de derechos y condiciones.

Por eso el proyecto de ley propone, junto con mejorar pensiones actuales y futuras, terminar con la inequidad que se produce por las diferencias en las expectativas de vida.

¿Qué más hace este proyecto de ley? Crea la cotización del empleador, cotización que existía antes de que la dictadura impusiera las AFP; cotización que existe en materia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales; que existe en el seguro de cesantía, y que existe en la invalidez y sobrevivencia. ¿Por qué no podría existir en pensiones, en circunstancias de que en el resto del mundo sí existe, porque la cotización para pensiones es tripartita?

En Chile es el trabajador el único que soporta la cotización sobre sus hombros, y el Estado, mediante el pago de Capredena, de Dipreca, del pilar no contributivo, de las antiguas cajas, hace un tremendo aporte al sistema de pensiones. Es el empleador el actor que falta en esta conversación, y eso también venía incluido en el proyecto de la Presidenta Bachelet y del Presidente Piñera, porque es una necesidad, pero aun así estamos bajo el promedio de la OCDE en materia de cotización, que es de 18,9 por ciento. Aquí se cotiza un 10 por ciento, y con este proyecto se cotizará un 16 por ciento.

Vamos a crear la cotización del empleador y se va a incorporar paulatinamente un punto por año. En los últimos dos años nos ha parecido razonable lo que nos han planteado partidos de la oposición, en torno a que los dos últimos puntos se incorporen en atención a factores de crecimiento y empleo.

Debemos avanzar. Si esto lo hubiéramos acordado hace diez años ya tendríamos una cotización en régimen, con un mejor ahorro previsional.

Entonces, este proyecto mejora pensiones actuales y futuras, supera inequidades de género con motivo de las mayores expectativas de vida de las mujeres, crea la cotización del empleador, tal como existe en el resto del mundo, de forma gradual; saca a Chile del extremo en razón de que los riesgos del envejecimiento se absorben solo individualmente. Esta defini-

ción tan teórica es que cada adulto mayor queda entregado a su propia suerte, y ojalá que tenga un familiar o un vecino que lo pueda ayudar.

Esa visión extrema es la que debemos mover un poco, y debemos traer a Chile algo de un sistema mixto de seguro social. Por eso la capitalización individual se fortalece y queda en un 13,5 por ciento. No obstante, en paralelo debemos abrir una vía alternativa, ya que la sociedad no puede seguir solo con la ley de la selva, con el "ráscate con tus propias uñas". Por eso se crea un seguro social, para quienes, aunque cotizan tienen pensiones de 38.000 pesos, si son mujeres, y de 159.000 pesos, si son hombres.

En definitiva, este proyecto -esto es algo muy paradójico- por fin establece la libertad de elegir, y así los cotizantes podrán elegir si quieren quedarse en un inversor privado con fines de lucro, en una cooperativa -que ha sido una propuesta muy potente presentada por la diputada Joanna Pérez, que como Ejecutivo recogemos-, o en un inversor público, que va a competir en igualdad de condiciones. El Estado también tiene que estar presente en seguridad social, ya que, si hay igualdad de condiciones, no hay a qué temerle. El Estado está en Capredena, pero no he escuchado a ninguno expresar su temor porque el Estado esté presente en Capredena. Asimismo, el Estado está presente en Dipreca, pero no he escuchado a ninguno expresar su temor ante esa situación. ¿Cuál es el problema en que el Estado esté en pensiones? ¿No queremos libertad de elegir?

(Hablan varios diputados a la vez)

¿No queremos que las personas elijan? Este proyecto sí considera esa posibilidad y, por lo tanto,...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Ministra, disculpe la interrupción.

Solicito a los parlamentarios mostrar respeto cuando interviene la ministra o cualquiera de nosotros.

(Aplausos)

Puede continuar, señora ministra.

La señora **JARA**, doña Jeannette (ministra del Trabajo y Previsión Social).- Es importante no perder de vista lo que estamos discutiendo. Aquí estamos discutiendo que mejoren las pensiones actuales y las futuras con reglas paramétricas.

Mucho se ha dicho que aquí no hay estudios técnicos y que no se ha entregado la información. Al respecto, me imagino que no han podido descargar el *link* de la página web, donde están los informes y las bases de datos, desde el primer día.

Entonces, si no hay disposición, por un atrincheramiento político, para que las pensiones de las personas mejoren, no hay nada más que hacer. Pero no levantemos cosas que no son reales.

Las pensiones de los chilenos, actuales y futuras, tienen que mejorar, pero ¿bajo qué lógica? ¿Qué vamos a hacer con este 3 por ciento? A cada persona que hoy está jubilada por AFP, por retiro programado, o por una compañía de seguro, por renta vitalicia, su pensión va a subir inmediatamente en función de los años que cotizó. Si una persona cotizó 10 años, su pensión mensualmente va a subir 1 UF; si cotizó 20 años, su pensión va a subir 2 UF, y así, hasta llegar a 3 UF. ¿Por qué? Porque también tiene que ser sustentable en el futuro.

En segundo lugar, el seguro social va a compensar las diferencias en las expectativas de vida, como comentaba con anterioridad.

En tercer lugar, este seguro va abrir un camino para el reconocimiento de las tareas de cuidado, porque cuando se habla de los que no trabajan, déjenme decir que la gran mayoría de esas personas, que no obtienen una remuneración por su trabajo, son mujeres que se dedican a los cuidados, y lo hacen para que otros salgan a trabajar. Al respecto, les puedo asegurar que, en muchos casos, trabajan más que aquellos que reciben una remuneración y, por tanto, cotizan. Hay que abrir un camino para el tema de los cuidados.

Además, se crea un seguro para lagunas previsionales, tanto para hombres como para mujeres, con cargo al Fondo de Cesantía Solidario del Seguro de Cesantía, donde conviven una cuenta individual con un fondo solidario, en una perfecta armonía. Ello ha permitido dar cobertura y apoyo a las personas frente a la contingencia del desempleo.

Se fortalece la capitalización individual, se fortalecen los mecanismos de ahorro y de cotización para los independientes, simplificando el proceso de declaración, generando nuevos incentivos; se fortalece el ahorro voluntario para pensiones y se generan cambios importantes en la industria, cambios que buscan precisamente alinear los incentivos que hoy tienen quienes se dedican al negocio de las pensiones y no a la seguridad social -las AFP- con el interés de los afiliados.

Por tanto, cambian las comisiones que hoy les cobran del sueldo a los cotizantes, con independencia de cómo le vaya al fondo previsional, a una lógica en donde los inversores van a cobrar esa comisión en función de cómo le va a ese saldo, y por eso se dice -esto es tan técnico y, a veces, tan enredado- que las comisiones cambian de flujo a saldo. Eso significa que si a quien invierte mi fondo previsional le va bien, a mí me va a ir bien y a él también; pero si a él le va mal invirtiendo mi fondo, a mí me va a ir mal y la comisión que yo le pague va a ser menor. Entonces, hay una relación directa.

Hoy día lo único que sabe el trabajador es que independiente de cómo le vaya al fondo, todos los meses tiene que pagar un porcentaje de su sueldo.

Se crea, además, un sistema de cambio de los multifondos. En base al discurso que algunos han instalado sobre la libertad de elegir a ultranza, déjenme decirles que los trabajadores que se cambian de multifondo, si hubiesen seguido la trayectoria definida por edad que les propone la ley vigente estarían mejor, porque en el 80 por ciento de los casos les ha ido mal con las elecciones que han tomado. ¡Qué paradoja de la vida! Seguramente, esto se debe a que estos temas son de seguridad social, y los cotizantes no son precisamente corredores de bolsa, pero como a algunos les gusta señalar permanentemente que esto es un tema de libertad, déjenme decirles que esa libertad, en este tipo de materias, ha hecho que el 80 por ciento

de los cotizantes tengan una menor utilidad que la que podrían haber tenido, y que se expresa en 1 por ciento por año, un 6 por ciento acumulado, lo cual es muy relevante para el monto de la pensión.

Por eso, vamos a cambiar de un sistema de multifondos a otro de fondos generacionales. Les pido a los diputados que, a pesar de nuestras diferencias políticas, en la votación en particular del proyecto consideren estos elementos técnicos que son tan relevantes, porque en los fondos generacionales lo que va a ocurrir es que, cuando las personas sean jóvenes, el fondo va a ser más riesgoso, porque van a tener más tiempo para rentabilizar y, eventualmente, recuperar una inversión si es que le fuera mal, pero cuando la persona va envejeciendo, el fondo se va poniendo conservador, y no es la persona la que cambia de un lado para otro en base, muchas veces, a consejos de inescrupulosos, sino que es el fondo el que va cambiando.

Esa es la diferencia entre un sistema que busca proteger a las personas y mitigar los riesgos y otro que las deja completamente expuestas. Ahí hay una diferencia fundamental. Quienes estamos en la política tenemos un deber con la ciudadanía, y ese deber es protegerla, no dejarla expuesta a todos los vaivenes, que es lo que aquí pasa, sobre todo cuando las personas están cercanas a jubilarse.

No me cabe duda de que todos los presentes conocen casos de personas que estaban a punto de jubilarse y que han experimentado pérdidas tremendas en sus cuentas, en sus saldos, que, incluso, les han impedido poder jubilar, y han tenido que seguir trabajando hasta cuando ya no dan más. El rol de un sistema de pensiones también es mitigar la exposición a esos riesgos.

Quiero señalar también que el proyecto de ley incorpora una nueva modalidad de pensión, a través de un retiro programado colectivo, que tiene por objeto hacerse cargo de lo que se ha denominado la cuarta edad. En ese sentido, quiero reconocer que esta iniciativa ha sido presentada, como los mismos parlamentarios ayer decían, por distintos padres y madres, aunque ha tenido, por cierto, un gran empuje en esta Cámara de Diputadas y Diputados. Ha habido aquí grandes liderazgos políticos que han puesto sobre la mesa, con generosidad, esta idea en común para el beneficio de la población.

Nuestro gobierno, por encargo del Presidente Gabriel Boric, ha decidido acceder a esta tercera forma de jubilación, y lo vamos a hacer con una asesoría técnica internacional, que hemos requerido a la OCDE, para poder introducir estas modificaciones al proyecto durante su tramitación en el Senado, reconociendo la múltiple autoría, porque la verdad es que para el rincón que miro de este hemiciclo veo personas que han propuesto esta idea. Hay aquí liderazgos muy importantes y reconocidos que, sin duda, son una gran contribución al país.

Estos debates nos apasionan a todos, pero, más allá de la política, más allá de nuestras posiciones personales, como gobierno podemos señalar que el proyecto que estamos discutiendo está lejos del proyecto inicial que nos habría gustado que el Congreso Nacional aprobara; está lejos de lo que seguramente en el fuero interno a cada uno de nosotros más nos gusta, pero entendemos que necesitamos construir un acuerdo, y esperamos que lo que hemos cedido en materia de un seguro social, que era del 6 por ciento y que ahora queda en 3 por ciento; en beneficios para fortalecer el bono por hijo, y que ahora ya no puede ir, porque no hay cómo pagarlo; en beneficios para fortalecer el empleo y la formalidad, que ahora tampoco puede ir, en particular de las mujeres, porque al disminuir el seguro social tampoco hay cómo pagarlo; en que no pueda haber un servicio público como el Instituto de Previsión Social (IPS), que se haga cargo de la administración, porque nos han pedido que sea licitado, tal

como ocurre con el seguro de cesantía. Tampoco podrá haber cuentas nocionales, como hay en muchos países, porque a algunos no les gustaba ni el nombre. No sabían muy bien por qué, pero no les gustaban.

Esperamos que todas esas medidas, a pesar de que no es el proyecto que queríamos, puedan encontrar un camino de unidad, un camino en el cual pongamos en el centro a los jubilados de Chile y no nuestras propias posiciones. Hemos cedido y el diálogo siempre se mantiene abierto, pero una reforma previsional tiene sentido si y solo si entrega a las personas algo que les permita mejorar su calidad de vida.

Algunos dicen que 0 por ciento debe ir a seguro social y 6 por ciento a capitalización individual. Pues bien, en un modelo comparativo entre un 3-3 versus todo para capitalización individual, hay que tener presente que recién en 2070 se verán incrementadas las tasas de reemplazo. Ese el drama que tenemos. Lo pongo en conocimiento de la Sala, porque no todos los diputados y diputadas concurren a las mismas comisiones y no todos han podido seguir el debate de la misma forma.

Entonces, estos no son gustitos ideológicos ni políticos, sino pensar cómo nos hacemos cargo del millón y medio de jubilados que se encuentran bajo la modalidad de retiro programado y renta vitalicia, en particular de las mujeres y de quienes nos jubilemos en los próximos años.

A quienes les preocupa la sustentabilidad, les digo que se trata de una preocupación muy legítima. A lo mejor tampoco han podido revisar los informes disponibles, pero déjenme decirles que este proyecto de ley tiene informes de sustentabilidad que lo acompañan y que abarcan toda la institucionalidad previsional chilena. Además, el proyecto de ley entrega un mandato legal claro: cada tres años se debe confeccionar un informe de sustentabilidad de los beneficios del seguro social que se proyecta a sesenta y cinco años.

En resumen, mejorar las pensiones actuales y futuras debiera ser un objetivo compartido por la Cámara.

En segundo lugar, nadie va a pegar un manotazo, un "topón pa' dentro", como dicen algunos; nadie va a expropiar nada ni el Estado quiere hacerse de ningún fondo. Esta es una tarea de política pública que esperamos sacar adelante con la buena fe de todos. Si lo logramos hacer, el que va a ganar no será el gobierno, sino los pensionados de Chile y, por cierto, también el sistema político, que durante tantos años no ha podido resolver este tema. Legítimamente, desde el punto de vista ciudadano, uno se podría preguntar por qué no podemos ponernos de acuerdo, cuál es la piedra de tope.

Espero que dentro del debate nos podamos hacer cargo de las dudas de los parlamentarios. Hay muchísimos temas más que se abordan en el proyecto de ley; hay muchísimos temas que a veces escuchamos en los puntos de prensa y sobre los cuales nos gustaría decir que ya están resueltos, que las dudas ya están despejadas.

Por ejemplo, en los últimos días, en las líneas editoriales de algunos medios de comunicación, se ha levantado la idea de que el Estado quiere hacerse con los fondos de pensiones y manejar el PIB. Al respecto, quiero decir que las siete AFP, que no están sometidas a ningún control democrático, como sí lo están el Estado y los poderes públicos, han manejado un fondo equivalente al 75 por ciento del PIB durante cuarenta años; sin embargo, no he visto a ninguno de ustedes reclamar nada.

En tercer lugar, el Estado va a tener un inversor público que va a competir en igualdad de condiciones con los privados. Ese inversor podrá manejar hasta un 30 por ciento de los fondos, al igual que los privados. Aprovecho de decir que ya hay un privado, una AFP, que maneja casi el 30 por ciento de los fondos, pero tampoco he visto reclamar a nadie por ese hecho.

Igualdad de condiciones nos pidieron, igualdad de condiciones va a haber entre el Estado y los privados. Ahora, dejemos que la gente elija.

Gracias, señorita Presidenta.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, saludo a las diputadas y a los diputados integrantes de la honorable Cámara.

Nos reunimos hoy para iniciar la discusión y la votación en general y en particular del proyecto de reforma previsional.

Nos recordó la ministra Jara que hace poco más de cien años surgió la legislación que dio origen a la seguridad social en Chile. Sabemos que por aquel entonces la discusión no fue fácil. Fue un período político particularmente convulso, en el cual se esgrimieron muchas razones en contra de tener sistemas de protección para los trabajadores y las trabajadoras. Finalmente, fueron presiones externas las que forzaron la resolución de esas discusiones.

Hoy, cien años más tarde, espero que hayamos aprendido mucho de toda esa historia. Por supuesto que el sistema de seguridad social que surgió en aquel entonces no era en absoluto perfecto. Hoy, el desafío al que nos enfrentamos es cómo mejorar nuestro sistema de pensiones en particular. Lo hacemos después de diez años de esfuerzos. Si nos vamos más atrás y contamos desde 2006, cuando se formó la primera comisión asesora sobre reforma previsional, hablamos prácticamente de dieciocho años.

En todo este tiempo se han discutido muchas ideas. Hubo una reforma aprobada, dos proyectos rechazados y un par de iniciativas parciales importantes que también se aprobaron, pero los desafíos siguen siendo de gran envergadura.

Sabemos que el sistema previsional, tal como hoy existe, no da solución a las necesidades de nuestros adultos mayores, que son una proporción creciente de la población. La gran diferencia, entre muchas otras, entre hoy y los años 20 del siglo pasado, es que hoy la población de adultos mayores está creciendo a tasas sustantivas, mucho más rápido que el resto de la población. Los adultos mayores, de aquí a veinte o veinticinco años, van a representar una fracción mucho más significativa de la población. Durante los próximos diez años, la población de adultos mayores va a estar creciendo un 4 por ciento anual, mientras que el resto de la población estará decreciendo en términos absolutos. Esa es la realidad de la cual tenemos que hacernos cargo, y este es el momento. Quizá el momento era hace diez o hace cinco

años. Por esa razón, por el hecho de que no aprovechamos esa oportunidad y no fuimos capaces de hacerlo entonces, es que lo debemos hacer ahora. Para eso, el gobierno del Presidente Gabriel Boric presentó hace catorce meses su proyecto de reforma previsional.

Quiero recordar que en los días en que se presentó el proyecto, los indicadores económicos para Chile, los indicadores financieros, los indicadores de riesgo, disminuyeron, porque en aquel entonces se consideró que la propuesta era balanceada, no una propuesta radical, y que apuntaba a mejorar la situación de los adultos mayores sin ir en desmedro de la economía. Desde entonces, el gobierno ha tenido la capacidad de escuchar, incorporar ideas y hacer modificaciones al proyecto.

Cuando se inició la votación en particular en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, contamos al menos diez cambios sustantivos introducidos al proyecto, incluyendo la misma estrategia legislativa, que pasó de ser una sustitución íntegra de la ley correspondiente a modificaciones puntuales específicas al decreto ley N° 3.500, y desde que se inició la votación en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados hasta ahora se han incorporado varias otras modificaciones, entre ellas distribuir la cotización de los empleadores de 6 por ciento en 3 por ciento de aporte a cuentas de capitalización individual y 3 por ciento a seguro social.

Junto con ello han surgido otros temas que también hemos incorporado a través de indicaciones, particularmente en la Comisión de Hacienda, que fue el último trámite que seguimos.

En esa instancia se introdujeron modificaciones al gatillo para incrementar la PGU, más otras modificaciones importantes, y se hicieron compromisos sobre temas por incorporar en lo que resta de la tramitación.

Entre esos temas, por supuesto, destaca la incorporación de una modalidad de retiro, que limita la importancia de las colas en las tablas de mortalidad y las sustituye por un seguro de longevidad mutualizado.

Ese es un cambio muy importante que recoge una inquietud que ha estado presente en el Congreso Nacional durante bastantes años, a la cual finalmente, con el aporte de los parlamentarios que expresaron sus ideas en esta materia, le estamos dando un cauce a futuro.

Por lo tanto, si hubiera que calificar por los hechos cuál ha sido hasta ahora la disposición del Ejecutivo en la discusión de este proyecto, creo que no cabe duda de que esa disposición ha sido de diálogo y de búsqueda de puntos de convergencia, en la medida en que se mantengan los objetivos de esta reforma, y para eso es importante que los recordemos.

Los objetivos de esta reforma son mejorar las pensiones actuales y futuras, y hacerlo de una manera sostenible en el tiempo, tanto para el fisco como para las tasas de reemplazo de esas pensiones.

La historia en Chile y en otros países está llena de episodios en los cuales se han generado las expectativas de una mejora de pensiones, pero esas expectativas se han visto finalmente frustradas, porque la economía no dio, porque los recursos públicos no dieron o, simplemente, porque el sistema político no fue capaz de legislar con una visión de corto plazo. El proyecto del Ejecutivo ha buscado juntar esos distintos elementos.

Al mismo tiempo, ha buscado adecuar la institucionalidad a una realidad, en la cual es evidente que nuestra actual industria de AFP tiene problemas de legitimidad y problemas de cuestionamiento por parte de la ciudadanía que son evidentes. Para eso se ha optado por una

solución técnica, una solución que involucra separar lo que es la esencia del aporte de la gestión privada, que es la gestión de las inversiones, de lo que es la gestión de las cuentas.

En esa materia todavía nos quedan bastantes cosas que pulir. Ya tuvimos una indicación significativa en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados, pero todavía probablemente habrá algunas cosas adicionales que mejorar. Pero lo que ha quedado claro en esas indicaciones es que el Ejecutivo no tiene ningún apetito ni ninguna ambición por manejar todas las inversiones de las AFP o todas las inversiones en la economía.

En la Comisión de Hacienda surgió una pregunta muy importante, en particular respecto de la pensión garantizada universal. Surgió la pregunta de cuándo efectivamente se podría producir este incremento del valor de la PGU. Al respecto, algunos parlamentarios plantearon que, en la medida en que esto estuviera vinculado a un indicador presupuestario, eso se hacía incierto.

Lo que hizo el Ejecutivo frente a esa observación fue, en primer lugar, hacer indicaciones para modificar la forma de ese gatillo, pero, mucho más importante que eso, presentó esta mañana el proyecto de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esta mañana hemos hecho esa presentación. Hemos entregado un documento de más de cien páginas con los contenidos correspondientes. Ese proyecto involucra cerca de cuarenta iniciativas en siete áreas distintas, cuyo común denominador es que en materia de impuestos, sin aún modificar ni tasas ni bases, se pague lo que corresponde, lo que establece la ley, donde nuestra realidad es que desgraciadamente en Chile hay personas que por diversos motivos, sea por desconocimiento, por conductas reñidas con la ley o por planificación tributaria agresiva, no cumplen con sus obligaciones tributarias.

La próxima semana vamos a ingresar ese proyecto a la Cámara de Diputados. Esperamos que pueda iniciar su tramitación y que pueda ser aprobado dentro del primer semestre de este año. En la medida en que ese proyecto sea aprobado dentro del primer semestre de este año -lo mismo que la reforma previsional-, el incremento de la PGU va a poder iniciarse en diciembre del 2024. Así ocurre con los demás beneficios y medidas de esta reforma previsional, que demandan recursos fiscales.

Así que para quienes han tenido esa duda, para quienes han planteado esa pregunta o han planteado esa crítica, ahí está una respuesta bien concreta. El proyecto está presentado, es público. Esperamos que pronto pueda iniciar su tramitación en el Congreso Nacional.

Por lo tanto, lo que ha habido de flexibilidad y de pragmatismo en la formulación del proyecto de reforma previsional, en la adecuación del mismo durante su tramitación y en la complementación de esta reforma previsional con medidas que hagan viables sus objetivos, va a seguir ocurriendo a futuro. Para eso es importante que la discusión pueda seguir.

Yo quiero destacar lo que nos han planteado muchos de los parlamentarios y parlamentarias con los cuales hemos conversado en estos días, particularmente de los partidos que no están alineados ni con el gobierno ni con la oposición. Muchos de esos parlamentarios nos han dicho: "Nosotros no estamos ciento por ciento de acuerdo con todo lo que se está planteado en este proyecto. Tenemos diferencias en los temas a, be o ce, pero queremos contribuir a que la discusión y la tramitación de este proyecto sigan adelante".

En esas circunstancias cabe preguntarse: ¿por qué se querría que este proyecto no siguiera adelante? ¿Cuáles serían las razones para impedir que la discusión de la reforma previsional siga adelante? ¿Es porque el Ejecutivo ha sido dogmático o rígido? ¿Es porque la reforma

pone en peligro algún valor fundamental de la sociedad? Creo que la respuesta frente a esto claramente es no.

Entonces, creo que hoy, dado que nuestra discusión parte con una votación en general para después entrar a la discusión en particular, es importante que recordemos siempre el significado de estas votaciones y la responsabilidad que significa votar en una u otra dirección.

Para terminar, quiero señalar que el Ejecutivo tiene un listado de tareas para el proceso que sigue, que es importante. Junto con materializar en una indicación la modalidad de jubilación, con seguro de longevidad y limitación de las tablas de mortalidad, hemos asumido compromisos para revisar la forma en que se aplican los descuentos en la transición al pago de comisiones por saldo.

Hemos señalado que vamos a incorporar más modalidades y facilidades para que los independientes coticen en el sistema. Hemos señalado que estamos abiertos a afinar la forma en particular en que se distribuye o se ejerce la función de gestión de cuentas dentro de la administración de fondos previsionales.

Así que, lejos de terminar con un debate, lo que estamos discutiendo ahora es cómo continuar el proceso de discusión y aprobación de una reforma previsional. Tenemos en nuestras manos la posibilidad de demostrar que hoy Chile es distinto que hace cien años, que somos capaces de comprender los fenómenos sociales y las necesidades sociales, y que somos capaces de comprender los desafíos que, en materia de envejecimiento de la población, el país enfrenta hacia adelante.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, la ministra mencionó al canciller Otto von Bismarck y su sistema de seguridad social, pero le recordaré que tal sistema fue saqueado tres veces por el Estado alemán: para la Primera Guerra Mundial, luego durante la Segunda Guerra Mundial y después de la reunificación de Alemania.

De hecho, la tasa de reemplazo proyectada en Alemania es de 44 por ciento para los próximos años. Ese es el sistema de reparto que tienen en este momento, y por eso trataron de pasarse al sistema de capitalización individual.

En Chile no fue mejor. En 1982 o en 1983 el Estado se gastaba el 30 por ciento del presupuesto nacional para financiar las jubilaciones, que eran de miseria, porque se habían fundido toda la plata de las cajas, ¡toda! ¡Se robaron toda la plata de las cajas!

No quedaba nada, y por eso tuvimos que pasar al sistema de capitalización individual, porque el sistema de reparto había fracasado completamente.

Si la ministra mira su propia reforma, verá que ni siquiera está entrando en la lógica de los sistemas de reparto imperantes, puesto que ni siquiera tienen un mínimo de años de cotizaciones para establecer el reparto. ¡No hay nada! Aquí les van a entregar plata de quienes cotizan a aquellos que no han cotizado los años suficientes o que no han cotizado nunca.

Este es un sistema de redistribución, de aquellos que cotizan con aquellos que no cotizan. Esa es la situación.

Usted tiene 22 años de cotización promedio en hombres y 15 años de cotización promedio en mujeres, pero, sin embargo, al final quiere tener jubilaciones iguales. Eso significa una transferencia inmensa de recursos desde hombres a mujeres.

Usted me dirá que eso es correcto, pero, desde el punto de vista de quien ha ganado la plata, no lo es tanto.

Le voy a plantear algo más. Aquellas personas que han llegado, por ejemplo, en el último año desde Venezuela, que cumplen 65 años y que han cotizado durante un año, van a recibir exactamente la misma plata que un chileno o chilena que cotizó sus 30 años.

¿Quieren mejorar las jubilaciones? Pues eso se hace eliminando las lagunas, reduciendo la informalidad y mejorando o aumentando la cantidad de dinero cotizada, sin duda, pero este gobierno y la izquierda han hecho lo imposible para que la informalidad sea cada vez más grande, con una legislación laboral cada vez más rígida.

Entonces, señorita Presidenta, honestamente, lo que nos están contando aquí es que no le quieren pegar un manotón a la plata, pero sabemos que al final es eso lo que van a hacer, porque la historia nos lo muestra: siempre que el Estado tiene la posibilidad de meterle la mano a la caja, lo hace, con las mejores intenciones, y después les deja el problema a los políticos de la siguiente generación.

Eso no se lo merecen los jubilados del futuro, esos que van a pagar la cuenta del populismo y la farra de hoy.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, escuché con mucha atención los discursos de la señora ministra y del señor ministro, y quiero destacar la actitud de diálogo que ha tenido este gobierno para llegar a un acuerdo que, desgraciadamente, no ha sido total, pero que se ha ido construyendo, lo cual valoro.

Recordaron los ministros el origen de la legislación social chilena, allá por los turbulentos años 20, con el "ruido de sables" y otras cosas.

Creo que el desafío que tiene hoy esta Cámara de Diputados, y el mundo político, en general, es llegar a un entendimiento y a un acuerdo.

Creo que nuestro gobierno -está presente el ministro Marcel- ha dado pasos significativos en la búsqueda de la construcción de ese acuerdo, para no seguir durante otra década dejando a los jubilados y a las jubiladas de lado, y un sistema que todos ustedes, los de enfrente y los de acá, saben que fracasó.

El sistema de las AFP es un mecanismo fracasado, que da pensiones de hambre y que tiene una tasa de reemplazo mínima, como se ha dicho y lo hemos recordado una y otra vez.

No entiendo por qué hoy se niegan a acercar posiciones, en enero de 2024, transcurridos 100 años desde el "ruido de sables", cuando los políticos, en un Parlamento como este, se pusieron de acuerdo, asustados por la presión social.

Entonces, ¿por qué hoy se niegan a un entendimiento? ¿Por qué impiden que los jubilados y las jubiladas actuales puedan recibir 111.000 pesos adicionales si cotizaron 30 años, o 60.000 pesos si cotizaron 15 años?

¿Por qué impiden que la pensión garantizada universal llegue a los 250.000 pesos dentro de este contexto? ¿Por qué impiden la compensación de expectativas de vida?

Les estamos negando más de un millón y medio de pesos anuales a los jubilados y a las jubiladas, y es importante que la gente lo sepa. Se los está negando una parte de este Congreso Nacional. ¿Por qué no hacemos el esfuerzo por construir entendimiento, como lo ha señalado una y otra vez este gobierno?

Decían los ministros que partimos con un sistema de seguridad social del 6 por ciento, pero el gobierno está dispuesto a bajarlo al 3 por ciento. Existía el interés de que el *back office* lo hiciera un órgano estatal, pero el gobierno se abrió a que sea licitado y que lo haga un órgano privado.

En fin, se han dado pasos significativos e importantes. Sin embargo, hay algunos que se niegan, como también hay otros que se abren.

Agradezco especialmente a los diputados y diputadas no oficialistas que han expresado su acuerdo y su voluntad de apoyar la idea de legislar, y así avanzar en esta reforma previsional que tantos jubilados y jubiladas esperan, y que, obviamente, necesitan hoy, no mañana.

Por eso, vamos a apoyar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, hemos sido testigos del bloqueo ideológico que, respecto de esta reforma, ha montado la derecha, cuyos representantes sostienen testarudamente que no es justa ni sostenible. Ellos se han vuelto los principales detractores, tanto de la solidaridad como del Estado.

No obstante, ¿saben qué pasaría si las AFP entregaran las pensiones mes a mes sin el apoyo del Estado y sin solidaridad? La pensión de la mitad de los hombres jubilados sería inferior a 168.000 pesos, y la de las mujeres estaría por debajo de los 40.000 pesos.

¿Saben por qué no hay chilenos ni chilenas que reciban esos montos? Porque hay un rol del Estado, porque hay solidaridad en la entrega de la PGU, porque existe una preocupación a raíz de que los sueldos en Chile son bajos, y también en torno a que las mujeres se hacen cargo mayoritariamente de los cuidados, y eso impacta en sus pensiones, lo que fríamente se denomina "lagunas".

Esos montos miserables, de 160.000 pesos en el caso de los hombres y de 40.000 pesos en el caso de las mujeres, entregarían las AFP sin la PGU y sin solidaridad, y son producto del propio sistema de las AFP, modelo impuesto en la dictadura.

Las AFP producen abusos y desigualdad, y por ello gozan de una impopularidad que es imposible esconder.

Vuelvo a la justicia, a la solidaridad y a la sostenibilidad, porque para avanzar necesitamos un sistema que considere una mayor cotización, que incorpore solidaridad intra- e intergeneracional, que quienes perciben mayores ingresos solidaricen con los más desventajados, y los más jóvenes con los más viejos.

Algo adicional que es importante y que hace esta reforma es subir y actualizar el tope imponible. Algo muy importante que se propone es actualizarlo y hacer que el siguiente ejemplo cambie. ¿Saben cuánto impusimos los diputados en enero? Un 5 por ciento, y lo mismo ocurrió con todos quienes ganan más de 3 millones de pesos, que es el tope actual, es decir, cuando quien nos ve desde su casa impone obligatoriamente el 10 por ciento, los que más ganamos, los que ganamos por encima de ese tope, imponemos menos.

¿La derecha también va a defender eso? ¿También va a votar en contra de que el tope imponible se regule y se actualice? Cuando nosotros imponemos el 5 por ciento, la gente está imponiendo el 10 por ciento. ¿Qué libertad es esa?

Votaré a favor de la reforma, y aunque no se avance todo lo que quisiéramos en justicia, en sostenibilidad, y sobre todo en dignidad, lo cierto es que esta reforma, presentada por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, es un avance.

Sé y estoy convencida de que es un avance cuando veo a los dueños de las AFP, que tienen nuestros ahorros, haciendo todo lo posible para que esta reforma fracase.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA.-** Señora Presidenta, llevamos años de rotundos fracasos en materia previsional, y este es el tercer intento de tener un mínimo común para avanzar en pensiones dignas para nuestros adultos mayores.

Aun cuando el análisis es común y compartido, es decir, que las pensiones son bajas y hay que mejorarlas, lamentablemente, no hemos podido cumplir con dicho objetivo.

Pensionarse hoy en Chile es sinónimo de pobreza, qué duda cabe, y da lo mismo quien proponga la solución. Hay que avanzar entre todos, sin mezquindades ni pataletas de última hora.

Por esto, el concepto que debemos acuñar con fuerza es el de la solidaridad, principio afianzado como la base de cualquier funcionamiento de una sociedad sana y desarrollada en el mundo de hoy.

Durante más de 40 años, nuestro mal denominado sistema de seguridad social ha descansado única y exclusivamente en el ahorro individual, es decir, en el lema "rasquémonos con nuestras propias uñas", sin incorporar ningún elemento de certeza que otorgue, además, pensiones por sobre la línea de pobreza.

¿Qué es la solidaridad y qué es un seguro social? Colegas, ya lo tenemos y funciona bastante bien. Funciona a través del seguro de cesantía administrado por un licitado que ha sido privado, la Administradora de Fondos de Cesantía. ¿Alguien podría pensar que en los meses de cesantía una persona podría subsistir solo con cargo a ese fondo individual de su cuenta individual? Jamás podría hacerlo. Lo hace precisamente desde el seguro solidario de cesantía, que permite cubrir esa contingencia de desempleo.

Hoy lo social y la solidaridad en materia de pensiones no son nada nuevo en nuestro país. Era normal hasta la década de 1980. Aún se pagan pensiones con las antiguas cajas de previsión: la Canaempu, Empart, la Caja de la Marina Mercante Nacional. Ni hablar de la existencia del sistema de reparto de las Fuerzas Armadas, que es un reparto permanente en el que ellos se autofinancian solamente el 10 por ciento de sus pensiones, y el Estado, a través del presupuesto anual, les entrega el 90 por ciento restante, lo que constituye hoy un aporte equivalente a casi 3.000 millones de dólares, con tasas de reemplazo cercanas al ciento por ciento y con edades inferiores o cercanas a los 50 años para pensionarse.

El actual sistema de las AFP prometió pensiones con tasas de reemplazo cercanas al 80 por ciento. El resultado, 40 años después, es una tasa de solo 17 por ciento. La mediana es de 11 por ciento para las mujeres y de 27 por ciento para los hombres, y solo llega al 63 por ciento a través de la PGU, es decir, a través del dinero público. En otras palabras, con dineros públicos hoy hemos subsidiado y estamos subsidiando malos resultados a la vista de todos.

Hoy, con esta reforma, se incorporan elementos que, a mi modo de ver, son claves. Por un lado, se premian los años cotizados con un seguro social equivalente a 0,1 UF por cada año cotizado y, lo más importante, se hace cargo de tres variables que hacen que la mujer tenga una pensión más baja que los hombres -ganan menos, cotizan menos y viven más-, mediante compensaciones por cuidados, por longevidad y por desempleo.

Por eso, estimados colegas, hoy hago un llamado a la empatía. Muy pronto veremos el debate de las isapres. Hoy nos dicen "Con tu platita, no"; pero las isapres dicen "Con tu platita, sí". Por eso hago un llamado a la empatía. Somos cotizantes privilegiados dentro del sistema, pero la realidad...

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, las AFP llevan 40 años haciéndoles un portonazo a los chilenos. Cuando nos impusieron las AFP, su creador, el hermano del ex-Presidente Piñera, nos decía que con este Mercedes-Benz el año 2020 la gente jubilaría con el ciento por ciento de su último sueldo. La realidad hoy es que la tasa de reemplazo ni

siquiera llega al 17 por ciento. Las AFP condenan a millones y millones de chilenos a la miseria. Ellos ayer le mintieron a Chile; hoy lo vuelven a hacer.

Seamos claros: lo que defienden no es la propiedad de los trabajadores sobre sus cotizaciones; lo que defienden es la propiedad de las AFP sobre los fondos de pensiones. Hoy las pensiones de los chilenos son la línea de crédito que utilizan los grandes poderes económicos para financiar sus negocios. Eso es lo que está detrás de la defensa que ellos hacen de este sistema: defender la fuente de financiamiento de empresas como La Polar, que han estafado sistemáticamente a la ciudadanía. Los únicos que han ganado con este sistema son las AFP.

Me parece increíble que existan parlamentarios que digan que van a votar en contra la idea de legislar para que suban las pensiones. Cuando lleguen las campañas veremos a muchos de ellos haciéndose los lindos, llegando con tortitas a bailar a los malones de los adultos mayores; pero hoy, cuando esos jubilados los necesitan, les dan la espalda.

Pareciera que los únicos adultos mayores que les interesan a ellos son las bestias que están presas en Punta Peuco, los violadores de niños y los narcotraficantes que quieren sacar de las cárceles con el proyecto de ley que presentaron en el Senado.

Vamos a aprobar esta reforma, porque tenemos un compromiso con nuestros adultos mayores. Hoy veremos quiénes son los verdaderos patriotas: los que quieren pensiones justas para la gente de nuestra patria o los que defienden el negociado de las AFP.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy nos reunimos para discutir un tema de suma importancia para todos los chilenos, la reforma de pensiones, con la que, curiosamente, el 51 por ciento de los chilenos está en desacuerdo.

Como diputados y, por ende, representantes de la soberanía popular, es nuestro deber abogar por políticas públicas que protejan y promuevan el bienestar de nuestros ciudadanos. En este sentido, debo expresar con firmeza la posición de los republicanos frente a la propuesta actual de reforma.

Primero, quiero resaltar que cualquier reforma de pensiones debe tener como objetivo principal mejorar la jubilación de los chilenos. Sin embargo, la propuesta actual, lejos de avanzar en este sentido, representa un retroceso, pues les quita a los trabajadores sus ahorros y pone en peligro la sostenibilidad del sistema de pensiones a futuro. Los chilenos han expresado claramente su voluntad. Desean que el total de sus cotizaciones previsionales se dirija a sus cuentas individuales, sin intervención del Estado en la expropiación de sus ahorros.

Segundo, quiero destacar que apoyamos firmemente el aumento de la pensión garantizada universal, pero no podemos estar de acuerdo con una implementación que no sea inmediata, que esté sujeta a condiciones o que esté vinculada a un aumento de impuestos que dañará

nuestra economía y el empleo. No le entregaremos jamás un cheque en blanco a este gobierno. Los chilenos tienen claro que los republicanos no nos dejamos chantajear por nadie.

Como Partido Republicano no podemos apoyar una reforma que despoje a la fuerza laboral de Chile de sus ahorros, fruto de su esfuerzo y trabajo. No votaremos a favor ningún proyecto que no garantice de manera total y absoluta que la totalidad de los ahorros de los trabajadores chilenos vaya a sus cuentas individuales. Nos oponemos rotundamente a discutir un proyecto que daña a Chile, cuyo principio fundamental sea quitarles los ahorros a los ciudadanos.

Mejorar las pensiones es crucial, pero ello no se logra despojando a los chilenos de sus ahorros y menos en medio de reuniones clandestinas a espaldas de los chilenos. Ante el llamado de la ministra Vallejo a preguntar a los parlamentarios cómo votarán, le respondemos fuerte y claro: ¡Votaremos en contra de esta reforma, porque atenta contra los ahorros de los chilenos; en contra de un aumento de la PGU con condiciones ocultas; en contra de un proyecto atado a un alza de impuestos; en contra de la creación de más burocracia y operadores políticos para manejar nuestros ahorros y en contra de una reforma perjudicial para Chile y el futuro de sus ciudadanos!

No podemos apoyar un aumento que esté condicionado y chantajeado. Insisto: estamos dispuestos a apoyar el incremento de la PGU aquí y ahora, pero sin condiciones ocultas o letra chica.

Los republicanos estamos en esta Sala para defender los intereses y el bienestar de nuestro pueblo. No seremos cómplices de su despojo, en nombre de una supuesta solidaridad definida por el mismo gobierno que les entrega pensiones de gracia a los delincuentes. Nosotros no tenemos derecho a disponer de la plata de los chilenos y este gobierno tampoco puede hacerlo.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, hoy nos convoca una de las discusiones más relevantes para el país, como es la de mejorar la situación de las pensiones de Chile.

Lamentablemente, en este proyecto no se advierte ninguna mejora, pero lo que sí queda de manifiesto es que es un manotazo al ahorro de los chilenos para financiar un seguro social que trae consigo una serie de consecuencias negativas, por ejemplo, el sacrificio del ahorro de los cotizantes, cuestión que, a la larga, solo incentiva la informalidad laboral, que es otro de los grandes problemas que tenemos en Chile, y que el Ejecutivo no quiere ver.

No es justo hacer solidaridad con el esfuerzo de los trabajadores. Lo dicen los expertos: la fórmula "3-3" es mala, tiene letra chica, de manera que al final pasará a ser un "4-2", y dicha fórmula no considera las demandas de la ciudadanía, que quiere que los seis puntos adicionales vayan a capitalización individual.

También lo dicen las cifras. Si el 6 por ciento se fuese a las cuentas individuales de los cotizantes, las pensiones se incrementarían en un 60 por ciento en el caso de los jóvenes, y en un 15 por ciento para las personas mayores de cincuenta y cinco años de edad.

Para mejorar las actuales pensiones debiéramos estar discutiendo el incremento del monto y la cobertura de la PGU, pero con un financiamiento claro.

El que estamos discutiendo debiera ser un proyecto por separado de una iniciativa sobre aumento del 10 por ciento de cotización de los trabajadores, que debe ir íntegramente a las cuentas de ahorro individual de cada uno de ellos.

Este debería haber sido el foco de la reforma, no los mecanismos para que el Estado imponga un impuesto al trabajo enmarcado por la vía de la fórmula "4-2" o "3-3". Es inmoral pretender financiar la solidaridad con cargo a los propios trabajadores, y eso es lo que pretende este proyecto del Ejecutivo. Para mejorar hoy las pensiones tenemos que trabajar en aumentar la PGU, pero como corresponde, con su financiamiento claro.

Por esto mismo, anuncio mi voto en contra de esta mala reforma, que no es más que una falsa promesa para los ciudadanos. Lo que necesitamos hoy es mejorar las pensiones de la gente que está jubilada, pero también trabajar en que las pensiones a futuro aumenten.

No estoy disponible para que ese 6 por ciento, que es de los trabajadores, se utilice para otra cosa.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros, a las autoridades presentes y a las personas que están en las tribunas.

A ratos siento que esta discusión parte mal, porque me parece que es como lo que hizo Poncio Pilatos: lavarse las manos.

Efectivamente, hace más de catorce años está trancada una reforma previsional, y lo está porque dos veces seguidas los parlamentarios que apoyan a este gobierno votaron en contra la idea de legislar, incluido el Presidente de la República, cuando era diputado. La reforma previsional está trancada porque lo senadores del actual gobierno, en el período pasado, dejaron durmiendo un proyecto de ley que nosotros mismos aprobamos en esta cámara.

Entonces, no nos vengamos a lavar las manos; no vayan a decirle a la gente que la derecha fascista, egoísta, agente de las AFP es la que tiene trancada la reforma previsional. Los propios parlamentarios que hoy acompañan al Presidente Boric, incluido el Presidente Boric en su época de parlamentario, trancaron la reforma previsional.

(Aplausos)

Lamentablemente, nos seguimos enredando: nos enredamos, por ejemplo, en cuanto a si en la distribución del 6 por ciento, un 4 por ciento debe ser destinado a solidaridad y si el 30 por ciento del restante deberá ser destinado a las cuentas individuales.

¿Quién habla de la informalidad laboral? ¿Quién habla de las lagunas previsionales? ¿Quién habla de la edad para jubilarse? Esos son realmente los temas fundamentales. La cotización es insuficiente y esporádica, en especial si se considera el aumento de esperanza de vida y el crecimiento de empleo informal.

Este debate no solo destaca la falta de sintonía del gobierno con las preocupaciones reales de la ciudadanía, sino que revela también lo más cuestionable de la política: la lucha por obtener votos, ese pirquineo electoral que resulta de un proyecto inorgánico. ¡Fueron a buscar los votos como quien va a una ferretería a buscar clavos!

Por estas razones votaré en contra esta iniciativa. No lo hago porque ignore la importancia del debate previsional, sino porque creo que merecemos una discusión más centrada y una solución que aborde de manera efectiva las preocupaciones reales de la ciudadanía.

A aquel ministro que señaló que la derecha era responsable de cien mil personas muertas que no habían recibido ningún tipo de aumento en sus pensiones, le digo, por intermedio de la señorita Presidenta, que el Presidente de la República, que usted representa, es culpable de más de cuatrocientas mil personas muertas desde el año 2014, cuando se presentó la reforma de la Presidenta Bachelet.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, hoy votaremos un proyecto de ley que mejorará la vida de millones de chilenos y chilenas en el muy corto plazo, no en el 2070, como ofrecen y quisieran algunos; una iniciativa que se hace cargo de una de las peores herencias de la dictadura, que generó las pensiones de hambre que la derecha todavía celebra como un éxito.

Llevamos más de catorce meses discutiendo la reforma. Por cierto, no todos quedamos contentos con el contenido final. A mí no me gusta tener que regalarle nuevamente tres puntos de cotización de los trabajadores a los privados, para que sigan especulando con esos ahorros. Hubiera preferido que los seis puntos, que serán aportados por los empleadores, fueran a solidaridad, a verdadera seguridad social, como sucede en las democracias sólidas, en las que se entiende que la solidaridad es uno de los mejores valores del ser humano.

El proyecto está lejos de lo que hubiéramos querido para mejorar las pensiones, pero se llegó a una fórmula que recoge las diferentes miradas con el fin de concretar este anhelo de las y los trabajadores, y de los pensionados.

Los dogmas cuasirreligiosos aplicados a políticas públicas no funcionan cuando son modelos fracasados. En todos los lugares en los que se ha aplicado el modelo de capitalización individual sin factores de solidaridad, este ha dejado solo pensiones de hambre y miseria. No obstante, ahora algunos se hacen los ofendidos porque su famoso "Mercedes Benz" es un fracaso total. Vergüenza debiera darles seguir defendiendo un sistema que ha generado pensiones de hambre.

Entonces, uno se pregunta por qué aún siguen defendiendo algo que genera tanto daño a las y los trabajadores, y a los pensionados. Se podría pensar que son derechamente ingenuos, pero eso sería darles el beneficio de la duda. Lo defienden porque no quieren que se toquen los intereses de los sectores más poderosos de nuestro país.

Este proyecto nos dará mucho más que una estructura de pensiones dignas; creo que nos dará una nueva forma de pensar y de sentir nuestra sociedad, en donde me importa lo que le pasa a mi compatriota, me importa la calidad de vida de otros, me importa cómo se siente y cómo vive la gente, donde me enfurece que a las mujeres se les dé un trato desigual y con peores sueldos, donde me conmueve que a una adulta mayor que trabajó toda su vida no se le reconozca el valor de ello y tenga que vivir bajo la línea de pobreza.

Por todo eso, porque todo aquello me indigna, porque las y los trabajadores, y los jubilados no pueden seguir esperando, votaré a favor esta reforma de pensiones que se hará cargo de responder a estas injusticias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, en los últimos días hemos visto cómo el gobierno se ha desplegado en el Congreso Nacional y ha hecho todo tipo de concesiones a cambio de dos o tres votos.

Lo que el gobierno no está dispuesto a ceder es que este 6 por ciento extra de cotización vaya a sus legítimos propietarios, esto es, a los trabajadores y sus herederos. Incluso, en caso de que este 6 por ciento fuera destinado íntegramente a la cuenta individual, no podría hacerse, ya que una de las ideas matrices de este proyecto es crear este fondo común de cotizaciones.

Desde ya, entonces, podemos decir que rechazar la idea de legislar no impide que sigamos hablando de cotizaciones y que mañana podamos presentar un proyecto de ley que mejore las pensiones de los chilenos. Lo que impide es que se presente una iniciativa con las ideas del proyecto del gobierno.

La otra idea matriz del proyecto en estudio es que las pensiones puedan ser recaudadas y administradas por un órgano estatal. Si bien la propuesta original del gobierno era bastante bochornosa, en cuanto a la idea de contar con un administrador previsional autónomo, ahora decidieron maquillarla; pero, aun así, sigue existiendo el peligro real y efectivo de que los fondos sean administrados por el Estado. Así va a ocurrir en la práctica.

¡Eso es lo que buscan ustedes! ¡Quieren que la plata de los trabajadores esté bajo su control! No les interesa mejorar las pensiones, sino hacerse con las cotizaciones. El gobierno va por el botín.

Por eso, votaremos en contra este mal proyecto, que niega el esfuerzo de los trabajadores y les quita sus cotizaciones. Votaremos en contra, porque la plata es de los trabajadores y de sus herederos, y no del Estado para los fines que este decida.

Votaremos en contra, porque a los trabajadores se les restringe su libertad de elegir quién administra sus platas.

Por último, votaremos en contra, porque nos negamos a que la plata de los trabajadores sea administrada, por ejemplo, por el Partido Comunista, que hizo quebrar a una universidad, truncando así el sueño de miles de jóvenes, o por el Frente Amplio, que, bajo la gestión de la alcaldesa Errázuriz, dilapidó los recursos destinados a educación en el municipio de Providencia.

No queremos que con la plata de los trabajadores se funde una nueva Democracia Viva.

Anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, me afecta profundamente escuchar las declaraciones del colega que me antecedió en el uso de la palabra, porque realmente parece que estuviéramos en una pelea de la mafia.

La verdad es que todos los que estamos aquí fuimos elegidos democráticamente y representamos a la gente, a los trabajadores, a todos y cada uno de los habitantes de nuestros distritos.

Dicho esto, en Chile se requiere en forma urgente una reforma de pensiones. Este no es un tema nuevo ni una problemática de este gobierno, sino que viene arrastrándose hace años. De hecho, me tocó participar en tres comisiones de expertos hace algunos años, lo cual me lleva a concluir que esto ya no da para más.

La gente necesita que hoy, con sentido de urgencia, tanto el gobierno como nosotros los parlamentarios nos pongamos las pilas y saquemos adelante una reforma que permita mejorar las pensiones de quienes reciben montos ínfimos que les hacen absolutamente imposible vivir. Asimismo, se deben asegurar mejores pensiones para las generaciones futuras.

Creo que a esta iniciativa podríamos llamarla "hoy por ti, mañana por mí", porque todos, en algún momento, vamos a tener que enfrentarnos a este proceso. Por ende, requerimos que detrás haya un Estado, solidaridad y conciencia de las reales necesidades de la gente.

La reforma presentada por el gobierno es un claro avance en esta materia. En ese sentido, valoro los esfuerzos que se han hecho para aumentar en un 6 por ciento la cotización actual, con cargo al empleador. De dicho porcentaje, un 3 por ciento será destinado a capitalización individual, mientras que el otro 3 por ciento financiará un seguro social que permitirá hacer realidad ese concepto de "hoy por ti, mañana por mí".

Además, en esta propuesta se incrementa la pensión garantizada universal, para que alcance los 250.000 pesos. Esa es una medida muy importante, sobre todo considerando el carácter universal de este beneficio. Esto último, sin duda, repercutirá de manera positiva en las pensiones y mejorará la calidad de vida de millones de personas mayores.

Por otro lado, la inequidad que existe entre las pensiones de hombres y mujeres es una realidad que exige una respuesta concreta y urgente, ya que los montos que reciben las mujeres son sustantivamente inferiores a los que perciben los hombres.

En esa misma línea, un estudio sobre las brechas de género en estas materias, realizado por la Subsecretaría de Previsión Social, en 2021, señala que las mujeres pensionadas reciben ingresos que son 34,5 por ciento menores que los de los hombres.

Considerando lo anterior, esta reforma disminuye la discriminación que existe hacia las mujeres, pues mejora considerablemente sus pensiones y otorga compensaciones por los distintos factores que impactan de manera injusta el monto...

El señor CIFUENTES (Presidente).- Ha concluido su tiempo, su señoría.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo a los ministros que nos acompañan y a las demás autoridades presentes en la testera. Saludo de manera especial a la ministra Jeannette Jara, a quien me dirijo por intermedio del señor Presidente para decirle que su tono, su compromiso y su preocupación por los más pobres y los trabajadores me conmovieron. ¡Casi me convence de que vote a favor este proyecto! Es más, casi llego a las lágrimas.

No les creo lo que están planteando. Voy a votar en contra, porque quienes hoy son parte del gobierno no solo en el gobierno de Sebastián Piñera, sino también en el de Michelle Bachelet votaban en contra de todo lo que decía relación con mejorar las pensiones. ¡Desde el actual Presidente de la República hacia abajo!

Por lo tanto, lo que están planteando, de verdad, no convence a nadie. La gente de nuestro país es inteligente, y así ha quedado demostrado en las redes sociales, donde más del 50 por ciento quiere que esta propuesta de reforma sea rechazada, porque necesitan que ese 6 por ciento de cotizaciones vaya a sus cuentas individuales.

Ahora bien, si analizamos esta propuesta, de los seis puntos de cotización adicional, tres irán a reparto y tres a cuenta individual. Sin embargo, al aplicar la fórmula de solidaridad que propone el gobierno a través de este proyecto, vemos que el 70 por ciento de los tres puntos irá a cuenta individual, lo que se traduce en que 2,1 puntos irán a cotización.

Por otro lado, se reconoce íntegramente el sueldo del trabajador, mientras que el 30 por ciento restante, con los 0,9 puntos de cotización, se calculan en función del salario promedio del sistema.

Son los empleadores quienes pondrán las lucas de este 6 por ciento. La semana pasada conversé con algunos microempresarios, que se sacan la mugre para generar puestos de trabajo, quienes me dijeron: "¡Pero cómo vamos a entregar el 3 por ciento a solidaridad! ¡Que lo asuma el gobierno! Que combata la corrupción en las empresas del Estado, que elimine las fundaciones y las ONG, que baje el impuesto que están cobrando, para así mejorar los sueldos de los trabajadores".

Hoy tenemos en las tribunas a representantes del mundo laboral, pero no me cabe duda de qué sector son, porque fueron aplaudidos por los parlamentarios del Partido Comunista y del

Frente Amplio. Por lo tanto, es obvio que estarán en contra de lo que planteemos nosotros y a favor de lo que digan quienes están enfrente. A mi juicio, están errando el camino.

Repito: a pesar de la solidaridad, el compromiso y la buena onda que planteó la ministra, no le creo.

Por eso, anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, en noviembre de 2021, el entonces candidato presidencial Gabriel Boric planteó en su propuesta de gobierno la idea de subir las pensiones al piso de los 250.000 pesos. 23 días después, el entonces Presidente Piñera anunció el proyecto de ley que creaba la pensión garantizada universal (PGU).

En ese contexto, quiero recordar que quienes fuimos críticos de su gobierno no caímos en la mezquindad de no apoyar esa medida para no darle un logro a Piñera, ¡No!, porque la PGU no se trataba de él, sino de la diferencia entre comer y no comer para un jubilado. Finalmente, aprobamos la medida.

Hoy, esta reforma no se trata del Presidente Boric ni de nuestras peleas, porque con el hambre y la necesidad de los pensionados no se juega por darse gustitos políticos.

El gobierno ha buscado un acuerdo, acogiendo propuestas y cediendo, una y otra vez, con tal de mejorar las pensiones, pero se ha encontrado con el muro de la intransigencia y la mezquindad de la derecha, cuyos parlamentarios no solo no quieren ceder un centímetro en sus posiciones, sino que además han declarado que prefieren chutear la reforma hasta el próximo gobierno, como si los jubilados tuviesen todo el tiempo del mundo para esperar un aumento de sus pensiones o como si no hubiesen existido personas que se suicidaron esperando más de diez años esta reforma.

Tenemos el deber de mejorar las pensiones, tanto las futuras como las actuales, sobre la base de un seguro social que se haga cargo especialmente de las discriminaciones que enfrentan las mujeres, sobre todo quienes realizan labores de cuidado.

No obstante, la derecha ha hecho lo que mejor sabe hacer, que es levantar miedos y decir falsedades, que finalmente protegen el negocio de las AFP. Dice que el 6 o el ahora 3 por ciento adicional de cotización que pone el empleador no puede ir a solidaridad, pero no tiene problemas en ser solidaria con las "indefensas" AFP, para que no pierdan el acceso al cajero automático de las cotizaciones de los trabajadores; para que hagan inversiones en negocios multimillonarios que, más encima, terminan siendo de los propios dueños de las AFP.

Dice que es una reforma extrema, que es de reparto, en circunstancias de que la cotización individual no solo se mantiene, sino que también se fortalece de un 10 a un 13 por ciento. Dice que el Estado se quiere quedar con la plata, cuando es el Estado el que subsidia el fracaso de las AFP, entregando recursos para pensiones solidarias. ¿Acaso no es el Estado el que tiene a cargo el seguro de cesantía? ¿Quién es el que entrega mes a mes las pensiones a las Fuerzas Armadas? El Estado. Mentira tras mentira para proteger el modelo.

Llamo a la oposición a que, de una vez por todas, solidarice, empatice, se ponga del lado de las personas mayores que a veces tienen que decidir entre comprar el pan o comprar medicamentos; que no pueden sacar el mes, que viven en la pobreza de manera indigna.

Ya basta de defender un negocio por sobre los intereses de los chilenos y chilenas.

Presidente, no podemos farrearnos esta tremenda oportunidad.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, quienes estamos conscientes de que son las trabajadoras y los trabajadores quienes fundamentalmente sostienen la economía de los países y que, además, tenemos un compromiso real y transparente con ellos, entendemos que el actual sistema de pensiones exige una reforma de manera urgente e inevitable, con un 6 por ciento adicional de cargo del empleador, en que una parte bregue en favor de la solidaridad, estableciendo un seguro social y una rebaja de las tablas de expectativas de vida, para que, en definitiva, los ciudadanos de este país experimenten un retiro como personas dignas, ya que contribuyeron a la sociedad, nunca más como sujetos de caridad.

Señor Presidente, las pensiones de hambre que se pagan en nuestro país -como bien se las ha calificado- son el producto de un modelo fracasado, impuesto, sin posibilidad alguna de oponérsele. Debe quedar claro que las administradoras de fondos de pensiones fueron diseñadas con un mecanismo específico, destinado a que el sueldo de los trabajadores proveyera recursos frescos a los grupos de inversión empresariales, bajo la excusa de un pseudoderecho a la seguridad social. Ese modelo no cumple ninguno de los estándares de un sistema de seguridad social que la comunidad internacional exige a través de la OIT.

Por lo demás, cabe precisar que el 70 por ciento de las pensiones que hoy se pagan las provee el Estado y no las AFP.

Por eso, hay que decir con fuerza que quienes hoy se nieguen siquiera a la idea de legislar sobre mejorar las pensiones de los jubilados, a quienes mayoritariamente les falta de todo, son funcionales -no nos engañemos- a los intereses de los grandes grupos económicos que sustentan sus inversiones y salvan sus riesgos con el dinero de los trabajadores, lo que se traduce en una disminución objetiva y cuantificable del monto de las pensiones recibidas, perjudicando a las personas, las que, simplemente, no pueden satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda y medicamentos.

No podemos permitir esta estafa y sencillamente falsear la realidad. La falsea quien afirme en este hemiciclo que rechazar esta reforma de pensiones iría en beneficio de los jubilados y de los trabajadores del país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señores diputados, como la idea es prolongar el debate de este proyecto y, consecuentemente, el Orden del Día por una hora, propongo suspender el tratamiento de la solicitudes de acuerdos y de resoluciones e Incidentes.

¿Habría acuerdo para ello?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, este proyecto tal vez está lejos de los planteamientos que hemos hecho por mucho tiempo de no más AFP, porque efectivamente no se tocan las AFP. Una cosa importante que no se toca y que le importa mucho a la derecha es que todo ese fondo, que ya se ha recaudado durante 40 años, va a seguir siendo ocupado en lo que lo ocupan quienes controlan las AFP.

Pero yo no me pierdo: votaré con toda convicción a favor este proyecto de ley. Quienes se oponen dicen que el 6 por ciento debe ir a capitalización individual. La pregunta es de qué les sirve eso a los actuales pensionados o a las mujeres que tienen pensiones mucho más bajas que los hombres. ¿De qué les sirve a las personas cuidadoras, a quienes se enfermaron o a quienes por algún motivo, sin querer, tienen grandes lagunas previsionales? Mantener el 6 por ciento en capitalización individual no es solidario, y lo que hace falta en este país, sin ninguna duda, es solidaridad.

Como excusa, hay diputados de derecha -diputados imaginarios, para no personalizar- que dicen que rechazarán este proyecto y que el aumento para los actuales pensionados es vía PGU, pero proponen hacerlo con dinero invisible. Estos diputados imaginarios hablan de pensionados imaginarios con fondos imaginarios, para aumentar imaginariamente la PGU, pero votan en contra la reforma tributaria y van a votar en contra esta reforma de pensiones. Eso no es consistente. Debemos ser responsables con todas las personas que hoy no son capaces de llegar a fin de mes, porque el sistema de AFP es un fracaso. Si no hubiera dinero del Estado, ni siquiera se podría pagar lo que hoy se está pagando.

Quienes voten en contra este avance, este cambio de paradigma, que consiste en incorporar un factor solidario en el sistema de pensiones, van a tener que mirar a la cara a los actuales y futuros pensionados, porque en realidad lo que están haciendo es seguir defendiendo el mismo sistema fracasado de AFP.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hay un viejo refrán que dice que ningún viento es favorable para aquel que no sabe hacia dónde se dirige. Esa frase retrata a cuerpo completo esta pésima reforma. Su tramitación ha estado marcada por la falta de información, el secretismo en los datos y bases de cálculo y las reuniones clandestinas en la casa del lobista Zalaquett.

Muchos se preguntan cuál es el objetivo de esta reforma. A la izquierda le gusta hacerle el quite a esa razón de fondo. La ministra habla, incluso, del gobierno militar, para no hablar de frente sobre esas razones de fondo. Esta reforma se trata de quién maneja los recursos, el jugoso botín del mercado de capitales. Con el prontuario que tiene el Frente Amplio y este

gobierno de hacerse de los recursos de los demás, como ocurrió con las fundaciones, esto no sorprende.

Quieren crear un inversor público estatal, una sociedad anónima del Estado. El mismo Estado que no es capaz de tapar hoyos en las calles de la ciudad de Viña del Mar quiere convertirse ahora en un banco de inversiones, con la única diferencia de que los inversionistas ahí contratados no serán expertos en inversiones, cuya cabeza está en la línea con cada una de sus decisiones, sino que cuasifuncionarios públicos, cuyo incentivo no es ser especialmente diligentes. El estatuto administrativo y las lealtades políticas siempre los protegen a ellos.

Para peor, se excluye a este inversor público de la norma que prohíbe invertir en empresas relacionadas. ¿Qué significa esto? Que van a usar la plata de nuestras cotizaciones, la plata de todos los chilenos, para capitalizar Codelco, ENAP y otras empresas estatales deficitarias, cuyas utilidades son retiradas para gasto político y nunca se reinvierten para innovar y fortalecer las capacidades de las empresas. O sea, van a meter nuestra plata, la de todos los chilenos, en un hoyo donde después va a desaparecer.

En octubre del año pasado, una nota en Radio Bío-Bío denunciaba que el alto nivel de deuda de Codelco correspondería a retiro de utilidades por el Ministerio de Hacienda.

El 6 de agosto, informaban también que el Centro Estudios del Cobre y la Minería alertó que el alza sostenida de la deuda de Codelco podría llevarla a la insolvencia. O sea, aquí no estoy inventando nada. Ahí es donde el gobierno quiere invertir nuestras cotizaciones. Platita para ellos, no para los chilenos.

Y no solo eso, porque la reforma establece que un 10 por ciento de los afiliados nuevos de cada año se adjudicarán a la administradora que presente menores comisiones, no a la que garantice mayor rentabilidad.

Obviamente, el Estado va a ofertar siempre la menor comisión, porque son los únicos que pueden operar a pérdida si quieren. Lo hacen todo el tiempo.

Entonces, con este proyecto de ley legalizaríamos la competencia desleal, hoy castigada en las leyes de libre competencia. Para los políticos es legal lo que para otros es ilegal.

Esta reforma va a ser el próximo Transantiago, con el consecuente costo para todos los chilenos y sin ningún costo para aquellos que empujaron esta irresponsabilidad.

Los republicanos votaremos en contra. Lo que yo me pregunto especialmente es cómo va a votar el centro.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, esta es la tercera vez que se intenta aprobar una reforma de pensiones. La primera fue en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet; la segunda fue en el segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y esta -reitero- es la tercera vez.

Las dos veces anteriores fracasaron, porque no existió acuerdo suficiente, particularmente en cómo distribuir el 6 por ciento adicional, que es de cargo de los empleadores.

Todas las posiciones en este tema son legítimas, pero es necesario ponernos de acuerdo y que todos cedan.

Por eso, junto con los diputados Eric Aedo, Joanna Pérez, Miguel Ángel Calisto, Rubén Oyarzo, Karen Medina, Yovana Ahumada y Víctor Pino, diputadas y diputados de cuatro bancadas no alineadas, presentamos una indicación para distribuir equitativamente este 6 por ciento, 3 por ciento para solidaridad y 3 por ciento para las cuentas individuales, que fue recogida íntegramente por el gobierno, en un ciento por ciento, sin sumarle ni restarle nada.

Evidentemente, si nosotros hemos firmado una indicación, votaremos a favor del proyecto de ley y de la indicación.

Esto se trata de nuevos recursos: un 6 por ciento de cargo de los empleadores, con una distribución equitativa: 3 por ciento para solidaridad, para apoyar a los actuales jubilados, los que cotizaron -eso es distinto de lo que se dijo anteriormente-, y también a las mujeres, que tienen tres tipos de desigualdad: ganan menos, tienen más lagunas y viven más que los hombres, lo que hace que se les divida por más tiempo la pensión, y 3 por ciento para las cuentas individuales, que se suman al 10 por ciento que hoy se cotiza. Se mantiene la propiedad de los fondos de parte de los trabajadores, tanto de los ahorros pasados como de los ahorros futuros. Esta es la primera parte de la reforma que vamos a votar a favor.

Hay una segunda parte que es el aumento de la PGU a 250.000 pesos. A nosotros nos parece que votar en contra de una reforma que además significa un aumento a 250.000 pesos de la PGU es votar directamente en contra de los adultos mayores. Por eso, vamos a votar a favor.

Lo tercero es que esta reforma separa el rol de lo que hoy hacen las AFP. Separa el rol en la inversión, en que va a haber libre elección, con actores públicos y privados, para quien invierte los recursos. Por otro lado, también separa el soporte, que va a ser licitado, tal como es en el fondo de cesantía.

¿Para qué se hace esto? Para darle más eficiencia al sistema y para que la eficiencia que existe hoy se traspase a los afiliados. Eso no lo hacen las AFP.

De esta forma, estamos aprobando un proyecto que es distinto al que presentó originalmente el gobierno. En las distintas mesas técnicas fueron acogidos nuestros planteamientos y los de otros sectores, justamente, para tener una reforma que pueda ser aprobada, que pase el primer trámite hoy y que el segundo trámite en el Senado pueda tener otras mejoras para, valga la redundancia, mejorar las pensiones de las chilenas y chilenos.

He dicho.

-Aplausos

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, no he escuchado mucho al sector del oficialismo defender el 6 por ciento adicional de cotización de los trabajadores. Es porque se lo quieren quitar.

Esta es una propuesta ideológica, cuyo principal objetivo no es mejorar las pensiones de los chilenos y los adultos mayores, sino dar cumplimiento al programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric.

Quieren poner fin a las AFP -me parece bien-, pero a la larga quieren terminar con el sistema privado, para que los fondos queden en manos del Estado.

Este proyecto no apunta a quienes día a día se esfuerzan con la aspiración de que podrán jubilar con tranquilidad, además de asegurar que sus herederos puedan acceder a esos fondos en caso de su fallecimiento.

Lo digo directa y claramente: esta propuesta no resguarda la propiedad de los afiliados sobre sus fondos ni su heredabilidad como lo quiere la inmensa mayoría de los chilenos.

¡Ojo! La PGU no se aprueba con recursos en este proyecto, porque queda dependiendo de lo que pase nuevamente con el aumento de los impuestos a los chilenos.

¿Quién paga siempre? Paga la clase media, en vez de apostar al crecimiento económico, que hoy está estancado, para dar certeza a los inversionistas y apoyar a las pymes sin aplicar-le nuevos impuestos.

La mayoría de los chilenos quiere que se respete su 6 por ciento íntegramente, la propiedad de sus ahorros y su esfuerzo.

No se hace caridad con dinero ajeno. Háganlo con los impuestos generales, disminuyendo los gastos inoficiosos, como el aumento de más de noventa mil trabajadores en el aparato estatal durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric.

También ha habido robos generalizados en el aparato estatal. Por cierto, la corrupción está presente en nuestra clase política, la cual me da vergüenza, a pesar de que soy parte de ella. En esta materia no hay distinción entre la izquierda y la derecha.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ruego guardar silencio a las personas que están en las tribunas.

Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, no me gusta leer discursos, pero en esta oportunidad lo voy a hacer, porque tengo poco tiempo.

Voy a partir esta intervención dejando absolutamente claro que soy contrario a las AFP, que no son otra cosa más que un robo al bolsillo de los trabajadores impuesto a sangre y fuego por la dictadura de Pinochet. Al mismo tiempo, soy partidario de la solidaridad, pero dicha solidaridad debe ser voluntaria, no impuesta.

A cuatro décadas de individualismo, la solidaridad de los trabajadores debe llegar demostrándoles a estos las bondades del reparto solidario, como el que tienen los uniformados, cuyas pensiones son innegablemente más altas que aquellas que pagan los sinvergüenzas de las AFP. Por lo anterior, lo más democrático era haberle preguntado a la gente qué quería hacer con su cotización individual adicional, pero nadie lo hizo, salvo quien habla, el único parlamentario que presentó una indicación que permitía que cada trabajador decidiera libremente adónde iba su 6 por ciento, porque el inicio de un sistema de reparto solidario debe hacerse con recursos públicos, no con la plata de los trabajadores.

¿De dónde sacar esa gigantesca cantidad de recursos? Renacionalizando el cobre y el litio; pero la izquierda no se atreve debido a su cobardía ante la eventualidad de enfrentarse a los ladrones de las grandes corporaciones internacionales que roban nuestros recursos naturales.

Soy el único político en este país que sería capaz de renacionalizar el cobre y el litio sin indemnización alguna para los saqueadores. Por desgracia, todo lo que he dicho respecto de preguntarle a la gente no hizo eco en mis compañeros de partido, que, en lugar de hacer suyo el eslogan del Partido de la Gente, de consultarle a la gente, a la ciudadanía, prefirieron pactar con el gobierno a espaldas de la gente que dicen representar. Es su derecho legítimo, pero yo no voy a pactar. Ellos pueden decidir el precio de su conciencia.

¡Yo no vendo mi conciencia! Voy a votar en contra no porque esté a favor de los sinvergüenzas de las AFP, sino porque creo que es la gente la que debe decidir libre y soberanamente adónde se va su plata, porque es plata de los trabajadores. Aunque no venga del bolsillo de los trabajadores, es plata de ellos, y su destino tiene que ser decidido libremente por ellos, no a espaldas de la ciudadanía, a través de un Congreso Nacional que lo único que hace es legislar siempre en contra de la ciudadanía, no a favor y de cara a los ciudadanos.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo muy afectuosamente a las delegaciones de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile (CUT) y de la Secretaría Nacional de Sindicatos de Walmart, que se encuentran en nuestras tribunas.

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, quiero partir pensando de buena fe. He escuchado diversas intervenciones aquí en la Sala, y en todas, sin excepción, se ha dicho que quieren mejorar las pensiones. No he escuchado a nadie decir lo contrario.

En segundo lugar, he escuchado con atención a todos quienes hablan de la libertad de los cotizantes y de la solidaridad que debe existir entre ellos.

Dicho aquello, teniendo en cuenta que todos estamos claros en esos principios de solidaridad y de libertad, me resulta difícil entender que haya parlamentarios que quieran votar en contra de la idea de legislar. Si el ánimo y el espíritu de ellos es mejorar este proyecto, uno esperaría que votaran a favor.

Por cierto, puedo entender que en determinadas partes del proyecto no estén de acuerdo o no las compartan. Pues bien, al votar en contra de la idea de legislar, se niega la posibilidad que todos hemos planteado, de que se requiere mejorar las pensiones.

Entonces, quiero invitar a los parlamentarios de oposición a que no se nieguen a la idea de legislar. Pueden tener razón algunos de ellos; a lo mejor no les gusta que el 6 por ciento no vaya a cuentas individuales. Pero ¿por qué voy a votar en contra de la idea de legislar si solo en esa parte del proyecto no estoy de acuerdo?

Por otra parte, puede haber algunos parlamentarios que quieran mantener el sistema de AFP como lo hemos conocido. Si bien es cierto que esta iniciativa cambia el sentido de las AFP, el sector privado va a seguir teniendo un rol importante en todo lo que tiene que ver con las pensiones, es decir, no es una disputa entre lo estatal y lo privado. Ambos sectores, de acuerdo con la normativa que se nos está presentando, podrán coexistir y trabajar juntos y coordinadamente para mejorar las pensiones.

Por eso, quiero hacer un llamado a quienes hoy están en una postura tan extrema: los invito a que piensen con la cabeza y con el corazón, y que se pongan en el lugar de los pensionados y jubilados que hoy tienen pensiones miserables, ya que este proyecto les permitiría mejorar sus pensiones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, la verdad es que voy a votar favorablemente la idea de legislar, fundamentalmente porque este es un debate que debemos dar.

(Aplausos)

Es un debate que tiene mucho tiempo. Pero, de la misma forma, quiero decir -se lo he dicho a la ministra- que no estoy de acuerdo con que el 6 por ciento no llegue a los trabajadores. Creo que debe llegar directamente a los trabajadores.

El ministro sabe muy bien, porque tiene mucha formación, que no hay que alambicar las cosas. Hoy en día se ha puesto como ejemplo el sistema de seguridad social alemán. No alambiquemos las cosas. Si queremos tener mejores pensiones para los trabajadores, el 6 por ciento debe ser para los trabajadores.

¿De dónde vamos a sacar la plata para la PGU? ¿De dónde se saca hoy en día? Se saca de impuestos. Bueno, pongámonos creativos y saquémosla de impuestos.

Si no tuviéramos la PGU y tuviéramos el pilar solidario, tendríamos pensiones de más o menos 120.000 pesos, pero hoy son de 206.000 pesos y en los próximos días vamos a llegar

a 214.000 pesos con la PGU. Eso se ha hecho sin meter la mano en el bolsillo a los trabajadores.

Si queremos tener pensiones de verdad -el ministro lo sabe muy bien-, como en la OCDE, tenemos que llegar a cotizaciones del 18 por ciento. Algún día tenemos que llegar al 18 por ciento, y no muy "algún día" ni "en mucho tiempo", sino en seis años más, con el fin de permitir que un país como el nuestro tenga pensiones relativamente dignas.

No obstante, además de eso debemos crecer, pero la verdad es que llevamos muchos años parados; muchos hechos políticos han generado que este país siga con el freno de mano. Hoy tenemos el tema de la delincuencia; hace algunos años fue toda la explosión social que hubo en este país, y miren en lo que terminamos.

Finalmente, hoy tenemos capitales que salen fuera del país, tenemos menos impuestos, tenemos más informalidad. Por tanto, tenemos que mejorar la economía.

Ahí están las cifras, que nos muestran cómo nos ha ido en estos últimos años en materia económica. Nos ha ido mal. Debemos revertir eso, porque finalmente son los impuestos los que terminan pagando las pensiones, y a eso apunto.

Nosotros queremos que esta discusión se dé, pero aspiramos a que el 6 por ciento vaya directamente a las cuentas de los trabajadores. Si a un trabajador se le impone ese 6 por ciento extra y llega a 16 por ciento, ese 16 por ciento tiene que ir íntegramente a las cuentas de los trabajadores, para que el día de mañana se note en sus pensiones.

Estamos de acuerdo, y aquí se ha coincidido en que las pensiones son bajas, fundamentalmente porque cotizamos poco. Bueno, ahora que vamos a cotizar más, y ojalá coticemos mucho más en los próximos años, que todo vaya a las cuentas de los trabajadores. ¿Cómo pagamos la PGU? Con impuestos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, la verdad de las cosas es que vine al Congreso Nacional a trabajar por la gente. No vine a pelear; vine a dialogar con quienes piensan políticamente de manera distinta. Vengo a buscar acuerdos, no vengo a hablarle a mi nicho electoral, ni a mi teléfono, ni a mi red social, ni a los seguidores de las redes sociales.

Vengo a conversar con ustedes, vengo a parlamentar y a ver si tenemos la posibilidad, sobre la base de ese parlamento, de esa conversación, de llegar a acuerdos que sirvan para solucionar los problemas más graves que está viviendo nuestra gente. Parlamentar significa eso. Eso es lo que somos: parlamentarios.

Por lo tanto, si hoy nos negamos a seguir adelante en relación con legislar, lisa y llanamente estaremos negándonos a la posibilidad de seguir conversando, estaremos negándonos a la posibilidad de llegar a acuerdos.

Aquí hay muchos elementos técnicos que pueden ser discutidos en el futuro, como el tema de la industria y todas esas cosas que son de ribetes más técnicos; pero, si se dice que no, si

hoy se rechaza, lisa y llanamente no podrá discutirse esta materia sino hasta un año más. Con ello no le vamos a haber propinado un golpe al Presidente, ni al opositor, ni al contradictor político. A quien le llega ese golpe, en términos concretos, es a la gente. No nos llega a nosotros. Nosotros -para qué estamos con cosas- vamos a tener buenas jubilaciones; pero en este país hay gente que no tiene para comer. Ese es el problema de fondo. Por tratar de pegarle un golpe político al adversario, vamos a dejar de conversar y de buscar la solución para la gente.

Fíjense, estimados colegas, que este Parlamento no goza de buena salud. Si hoy nos equivocamos, vamos a seguir desmejorando nuestra legitimidad. Los mejores momentos han sido cuando hemos llegado a acuerdos, como, por ejemplo, con el pilar solidario. El pilar solidario fue propuesto por la Presidenta Bachelet y luego apoyado por los sectores políticos adversos. ¿Y saben qué? Fue algo bueno para Chile. Después, la PGU fue propuesta por el Presidente Piñera y fue apoyada por gran parte de los sectores opositores al Presidente Piñera, y fue bueno para Chile.

Podría extenderme en argumentaciones técnicas, pero lo único que quiero solicitar, estimadas y estimados colegas, es que no nos neguemos a la posibilidad de seguir conversando sobre las soluciones en las respectivas comisiones en el Senado. De no hacerlo, lo único que estaremos consiguiendo será cerrar las puertas y hacer que nuestro pueblo, sobre todo nuestros adultos mayores, sigan pasando hambre como está ocurriendo hasta el día de hoy.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, algunos parlamentarios han hablado de que no se puede rechazar la idea de legislar. Les recuerdo al diputado Naranjo y a tantos más que han hablado en ese sentido, que ellos mismos votaron en contra la idea de legislar en el gobierno anterior cuando se discutió la reforma de pensiones del Presidente Piñera. Pero en eso no hay ningún problema —lo digo, por su intermedio, señor Presidente, a los diputados que rechazaron esa iniciativa en esa ocasión-, porque ese proyecto pasó al Senado. Por tanto, en el Senado pudieron haber presentado perfectamente una indicación sustitutiva a ese proyecto. Pero ¿por qué no lo hizo este gobierno? Por razones políticas, obviamente. De haberlo hecho, se habrían ahorrado un trámite. Así que si hoy se rechaza la idea de legislar, le digo al gobierno que tiene el proyecto del Presidente Piñera en el Senado para que presente una indicación sustitutiva en los términos en que obviamente se pueda llegar a un acuerdo. El asunto se puede solucionar, asunto que no tenía solución cuando en el período anterior votaron en contra los diputados de izquierda.

Cuando hablamos de pensiones, la realidad es que la profunda angustia de jubilados y de quienes van a jubilar es dramática. Les aseguro que esas personas miran con impotencia la incapacidad que tenemos para ponernos de acuerdo. De cada sector tratamos de convencer a los demás de nuestra posición. Particularmente la izquierda tendrá un discurso que se enfocará en eslóganes cargados de sesgos ideológicos, con poca evidencia, y basado en consignas para intentar sensibilizar a la audiencia. Sin embargo, la verdad es que anteponen la ceguera ideológica en modelos fracasados o que van en retirada simplemente porque no han dado resultado en ninguna parte del mundo. Muchas veces me he preguntado cómo es posible que insistan en aquello. Cuando uno mira a los países vecinos, se da cuenta de que el hecho de

que el Estado tenga el control de los fondos de pensiones fortalece a los gobiernos y permite controlar la vida de las personas, lo que es propio de gobiernos de izquierda populistas, que, en general, empobrecen a los países. Ya lo vivimos con dos malas reformas, como la tributaria y la de educación de la Presidenta Bachelet, cuyas consecuencias vivimos hoy, con un país que no crece y con un deterioro de la educación pública dramático.

Querer resolver las pensiones de solo una fracción de pensionados, y solo exiguamente y a costa de toda una generación de la clase media, es buscar solo una mezquina ganancia política electoral. Una vez más, la clase media se ha de llevar toda la carga aportando con sus fondos a un sistema de reparto en el que verán poco y nada de esos aportes cuando se jubilen. En simple, si la pensión autofinanciada es mayor a 100.000 pesos, los pensionados no van a ver ningún peso adicional. ¿Es justo aquello? Obviamente que no, pero al gobierno poco le importa porque eso ocurrirá en mucho tiempo más. Ello promoverá la informalidad, ya que no va a haber ningún incentivo, solo desincentivos. Los trabajadores dirán: "¿Para qué formalizarse si voy a aportar plata y no me la van a devolver?".

Es mala idea centralizar todo en el Estado. Esto va a costar una fortuna, 177.000 millones de pesos, y de eso no vamos a ser cómplices en la bancada de Renovación Nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los ministros y subsecretarios presentes en la Sala.

Sin lugar a dudas, esta es una tremenda reforma, una reforma que tiene como objetivo mejorar las pensiones de los actuales y futuros pensionados.

Cuando hablamos de la cotización del 6 por ciento, nos referimos a que esta será de cargo de los empleadores, no de cargo del bolsillo de los trabajadores. En esto es donde muchas veces hay confusión, porque un 3 por ciento va a la cuenta de capitalización individual del trabajador, y el otro 3 por ciento a un seguro colectivo.

He escuchado en esta Sala a algunos parlamentarios que ni siquiera han tenido contacto con la clase trabajadora, a diferencia de nosotros, que sí lo hemos tenido permanentemente. Quienes venimos del mundo del trabajo y del mundo sindical sabemos que los trabajadores son solidarios. Cuando en una empresa o en cualquier faena un trabajador está en apuros, ¿saben lo que se hace? Se hace una colecta entre todos los trabajadores para ayudar a ese trabajador que está en alguna desgracia. Este proyecto tiene esa solidaridad, pero tiene una solidaridad no solamente con los trabajadores, sino también con sus familias. La semana pasada les explicaba esta iniciativa a un grupo de trabajadores. Les dije: "Hagamos un ejercicio básico". Pregunté a uno de ellos: "Tú ¿cuántos años tienes?". Respondió: "Sesenta años". Le pregunté: "¿Tienes a tus padres vivos, tienes a tus tías, tienes a tus vecinos?". Respondió: "Sí". "Pues bien —le señalé-, ese 3 por ciento que sale del empleador va a ayudar a tu familia y a tus vecinos a mejorar sus pensiones ahora. Y cuando tú te jubiles en cinco años más, también te va a ayudar a ti".

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿Por qué se inventan tantas cosas? ¿De dónde salió que el 51 por ciento de los trabajadores no está de acuerdo? Díganlo francamente: ¡quieren seguir defendiendo las AFP, quieren seguir defendiendo el negocio de los más poderosos!

Valoro el tremendo trabajo que han hecho las comisiones de Trabajo y de Hacienda y también los ministerios. Ha sido un largo caminar, con mucha discusión. Me alegro, ministras, por su intermedio, señor Presidente, de que la tasa de mortalidad se baje definitivamente y de que ya no sea de 110 años. Tenemos que buscar una edad más baja, de entre 85 y 90 años, lo que eso permitirá que aumenten definitivamente las pensiones de los trabajadores.

Estimados colegas, aquí somos 154 chilenos y chilenas que hemos sido elegidos por más de 18 millones de habitantes. ¿Para qué? Para que ellos puedan ser felices, para que ellos puedan mejorar su calidad de vida; los pensionados de ahora y los pensionados del futuro. Estos son días históricos, entre hoy y mañana. Si queremos pasar a la historia por hacer felices a los pensionados del día de hoy, que ganan una miseria, hagámoslo. Los que no quieran, que después vayan a dar la cara a su distrito...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, hemos escuchado muchos discursos llamando a superar algunas diferencias con la idea de legislar y a votar a favor. Creo que esos discursos pudieron haberse pronunciado en el contexto de la votación de la reforma anterior, ocasión en la que todos los que hoy dicen que hay que aprobar la idea de legislar argumentaron por qué iban a votar en contra de la idea de legislar. Bueno, sabemos que este es un gobierno de las volteretas y esa enfermedad, la "volteretitis", se le está pegando a muchos.

En ese sentido, nosotros vamos a mantener nuestra línea, que se la hemos manifestado al gobierno desde un comienzo, que es defender la propiedad de los fondos de los trabajadores, defender a los trabajadores chilenos. En eso no nos vamos a perder ni un segundo, porque nosotros, a diferencia, a lo mejor, de lo que quieren algunos, no vamos a negociar con algo que no es nuestro, no vamos a negociar con la plata de los trabajadores. Ellos quieren que la cotización adicional vaya a sus cuentas individuales, y eso es lo que vamos a defender.

Cuando hablamos de mejorar las pensiones en Chile, existen básicamente tres grandes fórmulas: una fórmula es que sea con cargo a los fondos de los trabajadores, otra es que sea con cargo al empleador, que es lo que propone esta reforma, que todos sabemos que al final igual ese costo se les va a traspasar a los trabajadores, y una tercera fórmula, que queda fuera de discusión, sorprendentemente, es que las pague el Estado, o -digámoslo con todas sus letras- que las paguen los políticos.

Pero no, cuando se trata de que alguien pague, justamente que paguen los políticos queda fuera de toda duda. Cuando uno dice que paguen los políticos, pensamos en todo ese gasto innecesario, en todo ese gasto mal hecho, y no lo digo yo, sino el Banco Interamericano de Desarrollo, al que nadie podría acusar de ser una institución de extrema derecha, como les gusta decir a algunos.

Se pierden 5.000 millones de dólares anuales, y creo que con eso le alcanzaría al ministro para financiar por lo menos el aumento de la PGU. Pero no, nunca han estado disponibles para discutir este gasto político.

Pensemos un ejemplo de gasto político. En 2022 nos tocó discutir y votar -los republicanos lo hicimos en contra- el aporte que se hace a la Corporación Andina de Fomento, que es un aporte multimillonario. ¿Y para qué sirve la Corporación Andina de Fomento? Para darle pega a Peñailillo, para darle pega a Giorgio Jackson; perdón, al profesor Kenneth Giorgio Jackson. Para eso se usa esa plata.

¿Y por qué en lugar de hacer pagar esta reforma a los trabajadores, no hacemos que los Giorgio Jackson y los Peñailillo de Chile paguen la reforma? No; eso les cuesta mucho. Hacer caridad con bolsillo ajeno es refácil, es muy fácil, pero que esta reforma sea para hacer pagar a sus colegas, a sus socios políticos, no, eso está fuera de toda discusión.

Vamos a mantener la línea que hemos sostenido hasta el final, que es defender la propiedad de los fondos de los trabajadores, porque con la plata de los trabajadores chilenos los republicanos no negociamos.

He dicho.

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitada por este Presidente, se encuentran en las tribunas las señoras Cecilia Tirado, Rosana Adaros y Magaly Beltrán, todas de la región de las estrellas, la Región de Coquimbo.

Bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, cuando uno lleva el auto al mecánico y este le mete mano por todos lados, pero el auto sigue estando malo, le decimos a ese mecánico "maestro chasquilla", que es justamente la antítesis del profesional calificado. Se trata de un calificativo peyorativo, que denota falta de profesionalismo y de rigor en la ejecución.

Lo señalo porque observo la actuación de la ministra del Trabajo y del ministro de Hacienda en este proyecto, y no puedo evitar calificarlos como maestros chasquilla, porque han evidenciado una falta de rigurosidad técnica y una improvisación sumamente preocupante, especialmente si consideramos las urgencias y las expectativas de la ciudadanía.

Es inaceptable improvisar sin un respaldo técnico sólido. Tomemos, por ejemplo, la evolución de la propuesta del gobierno, que comenzó proponiendo que el 6 por ciento de cotización adicional se destinara completamente a un sistema expropiatorio, como es el de reparto.

Luego, se propuso una distribución del 4 por ciento a reparto y 2 por ciento a capitalización individual. Más tarde, se propuso un 3 por ciento a reparto, un 2 por ciento a capitalización individual y un 1 por ciento para financiar políticas públicas, como sala cuna universal. Y ahora, la última propuesta es un 3 por ciento al reparto y un 3 por ciento a capitalización individual.

Entonces, surge la duda respecto de cuál es el respaldo técnico de esta propuesta final sometida a nuestra consideración. La respuesta es clara: no existe.

Los expertos sostienen que es necesario aumentar la tasa de cotización y que el 6 por ciento de cotización adicional debe destinarse a la capitalización individual, mientras que el pilar solidario debe financiarse con impuestos generales de la nación.

Qué difícil debe ser para el ministro de Hacienda, que es técnico y reconocido por la academia, estar sometido a la improvisación y a la negociación parlamentaria. Y qué decepcionante es ver cómo un ministro, que fue valorado por su calidad técnica, hoy se vea transformado en una especie de operador político cualquiera, dispuesto a sacrificar el rigor por los votos.

Por eso no apoyaremos este proyecto, porque permitir que la sobreideologización del gobierno siga perjudicando al país es restarles posibilidades a los chilenos.

Recordemos cómo hace diez años los mismos que hoy gobiernan quisieron reformar nuestro sistema educativo prometiendo calidad, pero hoy enfrentamos una educación indudablemente peor que hace una década y que sigue en declive.

Porque donde meten mano perjudican a Chile, porque los mueven los eslóganes y no los resultados, porque buscan mejorar su aprobación ciudadana y no la vida de la gente. Para qué hablar del plan Calles sin Violencia: los homicidios siguen aumentando.

Sin embargo, quiero ser enfático. Como bancada de Evópoli, no toleraremos que el gobierno y los partidos oficialistas aleguen falta de voluntad para construir una propuesta de pensiones sólida. Soy el primero en exigir mejores pensiones, porque comparto con gente mayor y sé lo que significa. Pero este proyecto, tal como está propuesto, no beneficia ni a los actuales ni a los futuros pensionados.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Les ruego mantener el decoro en el uso de la palabra, y que cuando se refieran a alguien presente en la Sala lo hagan a través de este Presidente.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitado por el diputado Luis Cuello, se encuentra en las tribunas la dirigente de la CUT Provincial de Valparaíso señora Judith Alfaro, a quien saludo muy afectuosamente.

-Aplausos.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señor Presidente, finalmente llegó el día de votar la reforma de pensiones. Hoy la política tiene una oportunidad de decir a la gente que lo que hacemos acá sirve, da resultados y puede mejorar sus vidas.

Chile lleva décadas esperando por una reforma de pensiones que termine con los abusos y otorgue dignidad. Lo mínimo es que la gente pueda llegar a fin de mes.

Sepan quienes quieren rechazar la idea de legislar y postergar este debate un año más que les están dando la espalda a las y los jubilados, que no pueden comprar sus medicamentos, que hacen malabares para parar la olla, mientras sus familias hacen lo imposible para apoyarlos y salir adelante.

Tal como decían en su campaña, quienes rechazan hoy, sin siquiera discutir esta reforma, les dicen a las y los jubilados un mensaje claro: que se jodan. ¿Y por qué? Porque defienden a las AFP y su negocio perverso, donde varios personajes de sus filas han sido gerentes, directores, accionistas, etcétera.

Mucho se ha dicho contra el seguro social y la solidaridad, que no es lo mismo que el reparto, pero poco se dice de lo deficiente que es un sistema basado solamente en la capitalización individual.

Si cada uno se rasca solamente con sus propias uñas, sin contar el Pilar Solidario y la PGU, la pensión en hombres se estima en aproximadamente 159.000 pesos, y la de las mujeres solo en alrededor de 38.000 pesos. ¿Cuántos de ustedes, diputados y diputadas, pueden vivir con eso? ¿Cuántos podrían sostener a sus familias? En Chile, la vejez es sinónimo de pobreza, de volverse aún más pobre.

Por eso se creó el Pilar Solidario y la PGU, porque las AFP no entregan pensiones que alcancen para vivir, porque es un sistema fracasado.

Basta de parches, el seguro social que propone esta reforma es la única garantía que le damos a quienes menos tienen, esto es los más pobres, las mujeres y las y los actuales pensionados, de que su pensión subirá.

Quiero hablar además por las generaciones a las que todavía nos queda mucho rato para jubilar. A la juventud hoy le cuesta mucho más encontrar trabajo, además de terminar la educación con deuda. Ni hablar de acceder a una vivienda propia, que año a año se hace un sue-

ño más lejano. Como si eso fuera poco, lidiamos con las consecuencias para nuestro futuro de la crisis climática que nos heredan generaciones anteriores.

Las y los jóvenes necesitan certezas y que les devuelvan la posibilidad de soñar con un mejor futuro. En ese sentido, entregar pensiones que alcancen para vivir dignamente es una tranquilidad para el presente, pero también para el futuro de Chile.

Las y los jubilados del futuro queremos, para el presente, que haya más dignidad. Y queremos saber que la sociedad no nos va a abandonar y que se van a valorar y a retribuir nuestros años de trabajo y esfuerzo.

Cuando hablamos de solidaridad intergeneracional, por cierto que nos preocupa a quienes aún nos jubilamos, porque quienes trabajamos hoy podemos aportar para que nuestros abuelos y abuelas vivan mejor.

El seguro social es clave, y eso lo reconocen también muchos países desarrollados, en los que la solidaridad es parte de sus sistemas.

El lucro y el negocio con los derechos sociales es un abuso que no da para más, que no entrega derechos, pues busca que los mismos de siempre se llenen los bolsillos.

Por eso, votaré a favor de la reforma de pensiones del Presidente Gabriel Boric y defenderé el seguro social, porque nuestra historia ha demostrado que Chile es un país solidario.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, después de escuchar las intervenciones anteriores, quiero pedir a esta honorable Sala que intentemos elevar el nivel del debate, pues estamos discutiendo uno de los temas más relevantes que enfrenta el país.

Agradezco la disponibilidad del ministro Mario Marcel, de la ministra del Trabajo y del subsecretario, quienes se allanaron a acoger algo que todo el país ha reclamado en los últimos años, cual es cómo mejorar de manera inmediata las pensiones en casi un 17 por ciento. Sin duda, ello tiene relación con la modificación de la tabla de mortalidad, que está fijada hasta los 110 años. Esta es una de las primeras mejores noticias que el país puede escuchar.

Señor Presidente, si la Sala me lo permite, quiero hacer algunas preguntas: ¿qué significa votar en contra de la idea de legislar? Significa, ni más ni menos, que las personas van a tener que seguir asumiendo todas las pérdidas de los multifondos. ¿Qué significa no votar a favor la idea de legislar? Significa que no se va a eliminar o modificar la tabla de mortalidad. ¿Qué significa votar en contra la idea de legislar? Es seguir imponiendo solo el 10 por ciento y no lo que esta propuesta recoge; significa seguir manteniendo a las AFP y a las aseguradoras, y otros muchos efectos negativos. Eso significa negarse a la idea de legislar.

No les quiero hablar a los que están dentro de la Sala, sino a los que están fuera del Congreso Nacional, a las personas, a las mujeres y a los hombres que están jubilados, y que han sido enormemente perjudicados. Esta propuesta de ley, por cierto, es perfectible, por lo que, posteriormente a votar la idea de legislar, podemos mejorar la distribución del 6 por ciento. Pero ¿quién puede votar en contra de la idea de legislar, cuando en estos últimos días se han comprometido a modificar la tabla de mortalidad? Esta es una propuesta que ha hecho nuestra

bancada independientes-PPD, a la que se ha sumado la gran mayoría de las parlamentarias y los parlamentarios que están dispuestos a mejorar las pensiones.

Por lo tanto, hago un llamado no solo a la prudencia; hago un llamado a la oportunidad que tenemos quienes desarrollamos la actividad política. Yo no podría dormir tranquilo si los republicanos dicen defender a la gente, pero lo que están haciendo, claramente -me tocó constatarlo en la Comisión de Hacienda-, es realizar una férrea defensa de las estructuras de las AFP. ¡Y con este proyecto estamos mejorando absolutamente las condiciones de la gente!

¡Llamo a votar a favor del proyecto!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, después de haber reflexionado y revisado la reforma que nos propone el gobierno, creo que estamos ante una decisión crucial sobre el futuro de nuestros adultos mayores y las pensiones que recibirán.

Con mucha pena debo manifestar que esta no es una buena reforma; es una mala reforma. Hay muchas mentiras y, en lugar de beneficiar a los chilenos, esta iniciativa parece ser más bien un capricho ideológico, y lo hemos visto en esta Sala. Es de una patudez enorme que el oficialismo critique nuestra posición, cuando muchos de los parlamentarios de gobierno votaron en contra de la idea de legislar en la reforma a las pensiones que se tramitó en el gobierno anterior. De hecho, el hoy Presidente Gabriel Boric, en su época de diputado, se negó a legislar en las últimas dos reformas que se tramitaron en el Congreso Nacional en el pasado gobierno. Las convicciones cambiantes y el doble estándar son evidentes; por eso hoy decimos jbasta!

Esta propuesta no tiene incentivos al ahorro ni al trabajo; solo es una expropiación del ahorro de los trabajadores y eso no lo podemos permitir. Hoy tenemos la PGU, que ha sido la mejor política pública en materia de pensiones, pues se aumentó de cerca de 90.000 pesos a 206.000 pesos mensuales. Ahora hablan de un seguro social, un nuevo nombre para algo que ya existe.

Este gobierno prometió subir la PGU a 250.000 pesos mensuales, pero ahora, en este proyecto -escuchen con atención-, lo dejaron condicionado a ingresos futuros. Lo he dicho muchas veces: para mí es muy difícil votar en contra de la idea de legislar, pero es inaceptable que se les mienta a las personas. A fin de año, cuando las personas vean cuánto van a aumentar las pensiones, ustedes van a tener que responder.

El proyecto pretende financiar este aumento con la expropiación de los ahorros de los trabajadores y eso es inaceptable, y afectará los sueldos de la clase media. Lo popular no siempre es lo correcto, colegas. Estamos aquí para legislar y lograr el beneficio común, considerando el presente y futuro de los pensionados. Mientras el mundo elimina el sistema de reparto, por ser inviable, la izquierda persiste en este Estado omnipotente. Es hora de pensar en soluciones reales y sostenibles para el bienestar de todos nuestros adultos mayores.

Tenía la esperanza de que realmente llegáramos a un acuerdo e hiciéramos un buen proyecto para todos los chilenos, en especial para los adultos mayores, pero lamentablemente la ideología ganó en este proyecto de reforma a las pensiones.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, si estoy acá es porque fui elegida por los ciudadanos para legislar, pero para legislar de forma responsable.

Por lo tanto, voy a rechazar este proyecto de ley, porque la plata de las pensiones es de los chilenos y no de un gobierno de turno, antojadizo e irresponsable.

Es cierto que Chile viene pidiendo mejoras contundentes al sistema de pensiones desde hace diez años, pero este proyecto de ley es impresentable y no puedo apoyar una propuesta ofensiva para los ciudadanos, donde el Estado pretende hacer uso de los recursos que son de cada trabajador, en un fondo común administrado por el Estado. Eso significa robarle al trabajador su esfuerzo, sobre todo, si consideramos que este gobierno ha demostrado que el uso de los recursos públicos siempre puede ser peor de lo que imaginamos.

Además, no sube el monto de la pensión ni se garantiza el financiamiento de la PGU, como lo han querido hacer creer. Solo un tercio de la cotización adicional beneficia realmente a los trabajadores formales. La redistribución propuesta no es equitativa y solo mejora las pensiones de un porcentaje mínimo de la población. Perjudica a la clase media y vemos nuevamente como el gobierno pretende seguir en la desprotección de este segmento importante y mayoritario de la población.

El Estado controlaría al menos el 30 por ciento de los fondos de pensiones, lo que significa que se distorsiona el mercado financiero. Ignora la informalidad laboral y no sigue la tendencia de aumentar la edad de jubilación. Introduce riesgos como el autopréstamo, amenazando los ahorros destinados a las pensiones.

Con todo esto, no estoy defendiendo ni apoyando a las AFP, pero me molesta profundamente que este proyecto no se haga cargo del problema de la mala administración de las AFP. Es más, ni siquiera lo intenta, cuando realmente es el problema que todos los chilenos esperan que resolvamos. Tendremos que decirles nuevamente a los chilenos que seguirán esperando y que el 6 por ciento no irá a sus cuentas individuales ni mucho menos será heredable.

Por ende, llamo a este Parlamento a legislar de manera seria y responsable, con un sentido de urgencia, pero para dar una verdadera solución al grave problema de las pensiones. No podemos aprobar un proyecto como este ni quedarnos quietos al rechazarlo. Chile necesita soluciones concretas, desinteresadas políticamente, por lo que como Partido Social Cristiano rechazaremos esta propuesta y estamos disponibles para una iniciativa que sí garantice un sistema de pensiones equitativo y sostenible.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, hoy es un día histórico para Chile, después de más de 30 años de un sistema heredado por la dictadura de Pinochet, a través de un programa de reformas que desbarató el mundo sindical, el mundo del trabajo y la seguridad social, de la mano de José Piñera, hermano de Sebastián Piñera; un sistema de miseria que, a través de las AFP, condenó a nuestras personas mayores a vivir con pensiones de hambre.

Para afirmar lo anterior no necesito ni encuestas ni estudios. Estoy seguro de que la mayoría de los chilenos y chilenas tampoco. Me basta hablar de la pensión de mi padre, quien trabajó toda su vida, incluso después de jubilarse, no porque quisiera o por gusto: se siguió levantando a las 6 de la mañana a trabajar, porque su jubilación no alcanzaba ni siquiera para cubrir los gastos básicos.

(Aplausos)

Me basta hablar de mi madre, quien no cotizó no porque no quiso o por floja, sino porque nadie, ni siquiera el Estado, reconoció el trabajo que realizó casi toda su vida para criar cinco hijos y, a veces, nietos. Solo desde el gobierno de la Presidenta Bachelet, mediante la creación de la pensión básica solidaria, se reconoce esa labor.

Esta es la realidad de todos los vecinos de la población en la que me crié, en Renca, y también de la mayoría de mis vecinos del distrito N° 9. Por eso, no necesito estadísticas; lo he vivido y lo he visto por más de treinta años.

Este gobierno, el gobierno del Presidente Gabriel Boric, a través de sus ministros -los aprovecho de saludar, en especial a la ministra Jeannette Jara, a quien agradezco su capacidad de dialogar con todos los sectores para elaborar una propuesta que es de Chile, no es del gobierno-, presentó una reforma cuyo único y principal objeto es mejorar las pensiones actuales y futuras.

Por último, y dado que resta poco para que se termine el tiempo asignado para hacer uso de la palabra, quiero recordar que mañana se vota la idea de legislar esta materia. Como la ciudadanía y todos los chilenos y chilenas saben, si esa idea se rechaza, el proyecto termina aquí, aquí muere, como pasó con la reforma tributaria el año pasado. Si ello ocurre, no habrá ninguna posibilidad de aumentar la PGU a 250.000 pesos. El egoísmo de quienes voten en contra condenará a las personas mayores, principalmente mujeres, a seguir arreglándoselas como puedan.

Señor Presidente, durante toda la tramitación de la iniciativa la derecha nos ha dicho que no está defendiendo a las AFP; sin embargo, todos los argumentos que aduce para rechazar la reforma son los que las AFP usan. Dicen que no las defienden, pero nos dan señales.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, desde 2006, desde la Comisión Marcel, nos vienen diciendo que con el 10 por ciento de cotización obligatoria no alcanza. Precisamente, quien presidió dicha comisión en 2006, que dijo que el 10 por ciento no alcanzaba, está ingresando a la Sala. Hace dieciocho años dicen que existe un problema respecto de la capitalización de ese 10 por ciento. Bachelet y Piñera postularon sendos proyectos para mejorar el modelo. Este proyecto, el de Boric, busca estatizar el sistema.

Para ser más claro, no sé si escucharon a Osvaldo Andrade en radio Duna. El exministro del Trabajo dijo que la cuestión central es quién controla el poder, quién controla la plata. ¿Quién controla 200 millones de dólares? En este momento, ese es el problema o la madre del cordero.

No compartimos las ideas matrices de este proyecto. Por eso, estimados ministros, estimados parlamentarios, vamos a votar en contra la idea de legislar. Es legítimo tener una posición distinta a la del gobierno. No por pensar diferente estamos haciendo las cosas mal.

No sé si leyeron la columna de Bernardo Fontaine en *El Mercurio* de hoy. De igual modo, leeré una para aquellos a quienes manda un mensaje. Dice:

"Sería políticamente suicida para los diputados de centro y derecha votar a favor de una reforma que no tiene apoyo técnico ni ciudadano. También lo sería para los diputados de gobierno, atrapados en cegueras ideológicas. La reforma es injusta, perjudica a la clase media, sembrará ilusiones de aumentos de pensión y favorece la estatización de nuestros fondos.

En la última encuesta Criteria, en números redondos, el 70% quiere que el 6% de cotización adicional vaya a su cuenta y quiere elegir quién le presta los servicios previsionales. La reforma ofrece lo contrario.

Es injusta porque un 3% de cotización adicional iría a un fondo estatal y no a las cuentas individuales. Con ello los trabajadores pierden la propiedad, la rentabilidad y la heredabilidad de ellas.

Es injusta porque para subir las pensiones de los actuales jubilados, quita cotizaciones y, por tanto, pensión futura a los cotizantes.".

Y sigue: "También es injusta porque los aumentos de pensión que ofrece el fondo solidario a los cotizantes son proporcionalmente menores, mientras más años coticen.

Perjudica a la clase media, que aportará cotizaciones al fondo estatal, pero muchos recibirán poco o nada de este,...".

Y termina así: "Favorece la estatización total o parcial de la administración de los fondos, dejándolos al alcance de cualquier gobierno.".

Votaremos en contra la idea de legislar de esta mala reforma.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, es evidente que durante los últimos meses el proyecto ha ido mutando, haciéndose cargo de las demandas que nos exige la ciudadanía y acogiendo las inquietudes de fuerzas políticas ajenas al gobierno.

Recordemos que este proyecto abordaba puntos sensibles para nuestro sector, los que fuimos capaces de poner en discusión. Así fue como se dejó a un lado la idea de derogar el decreto ley N° 3.500, de José Piñera, que rige el sistema previsional actual; se eliminaron las cuentas nocionales, y finalmente el sistema de reparto obtendrá solo un 3 por ciento del 6 por ciento del total de cotización adicional, todo en pos del diálogo y de la resolución de un problema que arrastramos desde que se impusieron, a punta de engaño y fuerza, las AFP.

Nuestro compromiso es con la búsqueda de acuerdos que permitan desanudar el proceso. Hace más de una década se reconoció que la jubilación en nuestro país es un problema grave. Tanto es así que el presente proyecto es parecido a la propuesta impulsada en el segundo mandato de Piñera, pero con diferencias sustanciales respecto del uso y la administración del 3 por ciento que va a reparto, a pesar de que en el monto no haya diferencia. Quienes hoy están en contra de la reforma, en aquella oportunidad no tuvieron mayores objeciones, lo cual evidencia que admiten las falencias del actual modelo de pensiones.

Pese a nuestros esfuerzos para acercarnos a la postura que abraza Chile Vamos, hace años los chilenos y chilenas ven con pesar cómo los representantes de la derecha son incapaces de dialogar. Es más, ni siquiera una derrota electoral como la del plebiscito pasado les ha hecho entender que el país rechaza la sociedad que postula el Partido Republicano. ¿Van a continuar sin reconsiderar en lo más mínimo su posición?

Chile está cansado de esperar; millones de personas han muerto en la miseria. Las promesas de la dictadura y de las AFP resultaron ser mentiras que dispararon las tasas de suicidio entre las personas mayores y enriquecieron a un puñado de gente que, incluso, se burló de todos al celebrar en plena pandemia fiestas a bordo de yates, mientras el resto de Chile era azotado por la crisis.

Los invito a ponerse en la piel de quien trabajó toda su vida para después recibir una pensión de hambre, a empatizar con quienes los eligieron para estar en esta Cámara.

Los invito a cambiar de parecer, a aprobar esta reforma y a hacer de Chile un país mejor, un país más justo.

Los invito a cambiar la historia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muchas gracias a usted y, por su intermedio, a las diputadas y los diputados que han intervenido en el debate.

Uno de los diputados que intervino usó varios términos -improvisación, maestro chasquilla y operador político- para calificar el hecho de que, como ministro de Hacienda, junto con la ministra Jara, tuviéramos la disposición de incorporar ideas, observaciones y preocupaciones

de distintos sectores durante la discusión del proyecto, y, por tanto, introdujéramos modificaciones.

Quiero decir a ese diputado que afile el lápiz para alargar la lista, porque vamos a seguir en la misma dirección.

(Aplausos)

Vamos a mantener la voluntad y la flexibilidad, para que podamos sacar adelante la reforma previsional con los objetivos que se han señalado, incorporando las visiones de todos los sectores, porque así tiene que ser el sistema previsional: capaz de interpretar y convocar a los distintos sectores políticos.

El mismo diputado hacía referencia a contrastes con lo que dirían los expertos respecto de ciertas cosas.

Yo quiero aprovechar de traducir algunas de las cosas que aquí se han señalado en lenguaje de expertos.

En primer lugar, ha habido numerosas intervenciones que hacen referencia a la cotización del 6 por ciento. Con bastante atención he seguido cada una de esas intervenciones y he notado que en general, con la clara excepción del diputado Cristián Tapia, no se han referido a ellas como a las cotizaciones de los empleadores.

¿Por qué eso es importante? Porque actualmente en el sistema de pensiones existen cotizaciones de los empleadores: existe una cotización de 1,5 por ciento para el seguro de invalidez y sobrevivencia, y existe una cotización para la ley de accidentes del trabajo. Ninguna de esas cotizaciones va a cuentas individuales; ninguna de esas cotizaciones son propiedad del trabajador; ninguna de esas cotizaciones genera herencia, porque van a cubrir riesgos.

Un sistema de seguridad social o un sistema de pensiones tiene que ser capaz de cubrir riesgos. Un sistema de pensiones no solo es un sistema de ahorro obligatorio; también sirve para cubrir y compartir los riesgos que experimentan las personas, a los que se ven enfrentadas en el curso de su vida.

El seguro social que ha propuesto el gobierno también se hace cargo de riesgos, por ejemplo, del riesgo que significa para muchas mujeres tener que abandonar el mercado laboral para cuidar a sus hijos pequeños, a adultos mayores o a personas discapacitadas, y de un riesgo que no es producto del azar, que es perfectamente predecible, que es la diferencia entre hombres y mujeres. Hoy, tal como está el sistema, eso significa por definición que, por el hecho de tener una expectativa de vida más larga, una mujer va a tener una pensión 15 por ciento más baja que un hombre, a igualdad de todo el resto de las condiciones.

Por lo tanto, buscamos aplicar estrictamente el concepto de riesgos de la misma manera que se aplica a otros seguros que están financiados con cotizaciones de los empleadores.

En segundo lugar, se dice: "Ni un peso a solidaridad". Ni un peso a solidaridad significa ni un peso para los actuales pensionados; significa ni un peso para las mujeres que tienen que recibir pensiones más bajas.

Frente a eso, otra cosa que se señala es: "Financiémoslo con impuestos generales". Una observación de experto: cuando uno habla de impuestos generales, pareciera que es algo eté-

reo que está en el aire, pero los impuestos son bien concretos: el IVA, el impuesto a las utilidades de las empresas, los impuestos a los ingresos de las personas, las contribuciones de bienes raíces. Esos son los impuestos generales.

Entonces, veamos cuál es el que se quiere modificar para financiar estas cosas, porque, nuevamente, un concepto de experto: ¿cuánto cuestan todas esas cosas? Las propuestas que están en esta reforma, que incluyen el aumento de la PGU y de las cotizaciones de los empleadores, cuestan 1,2 por ciento del producto interno bruto -eso para empezar-, pero si a eso le agregamos todo lo que se quiere financiar con el seguro social, tenemos que agregar otro 1,5 por ciento. Entonces, estamos cerca del 3 por ciento del producto interno bruto.

Si eso no tiene un financiamiento tributario, se financia con deuda. Otro concepto de experto: es más déficit y más deuda. Para ponerle aritmética a este asunto, si queremos hacer el cálculo de cuánto significa no financiar con el mecanismo de seguro o con el cumplimiento de obligaciones tributarias, que genera mayor recaudación, significa que en un lapso de tres años habremos superado largamente el límite de deuda que está en nuestra regla fiscal y que en diez años estaremos con una deuda pública del orden del 70 por ciento del producto interno bruto. En concreto, eso es lo que cualquier experto les va a decir.

En ese sentido, cuando hablamos de aumentar la PGU ahora sin letra chica, significa aumentar la PGU sin financiamiento. Hubo una indicación en la ley de presupuestos de 2023 que se declaró inadmisible por un voto, la que justamente pretendía eso.

Acabo de dar los datos. Eso es lo que significa: aprobar la PGU ahora sin letra chica, o sea, sin financiamiento, porque esa es la traducción del concepto de letra chica, significa un financiamiento deficitario de un beneficio previsional. Justamente, ese es el canal a través del cual se generan los grandes desequilibrios fiscales en el mundo. Cualquiera de los ejemplos que podemos ver a nuestro alrededor nos va a decir lo mismo.

Estatizar el sistema de gestión de cuentas en la industria de las AFP. ¿Qué significa rechazar esa idea? Que haya una separación en la industria entre la gestión de fondos y la gestión de cuentas significa mantener la estructura actual de AFP; significa mantener la estructura tal cual. No hemos escuchado muchas propuestas en otros sentidos en esta discusión.

Pero fíjense que ocurre lo siguiente: hoy en día las pensiones autofinanciadas en el caso de las mujeres generan una tasa de reemplazo de 11 por ciento. Para llegar al cuarenta y tantos por ciento que genera el sistema completo, hay que agregarle la PGU.

Eso significa que quien administra una fracción del sistema que solo genera una tasa de reemplazo del 11 por ciento es la cara visible del sistema, con todos los agregados de cargo fiscal, frente a los afiliados. Ese es el significado concreto de ese concepto.

Finalmente, quiero referirme al tema de los votos. Quiero valorar y agradecer la disposición y el aporte de todos los parlamentarios que no son de gobierno que han estado dispuestos a dialogar, han estado dispuestos a llegar a acuerdos y han contribuido con ideas. Eso es de la esencia del proceso legislativo. Nadie tiene el monopolio de los acuerdos. Si los acuerdos los hacen parlamentarios que no están alineados con el gobierno, pero tampoco están alineados con la oposición, quiere decir que esos parlamentarios están disponibles para dialogar, para hacer el trabajo que es propio del Parlamento.

Si un parlamentario de oposición, como lo escuchamos hace un rato, dice: "Aquí los acuerdos son con nosotros", yo preguntaría quién entregó el monopolio de los acuerdos a un

sector político, a un partido político. Debemos hacer la búsqueda de acuerdos con el Congreso en su conjunto.

Llevamos catorce meses buscando acuerdos. Encontramos algunos en el camino y, sobre todo, encontramos algunos importantes en esta etapa final. Yo valoro y agradezco aquello.

Estoy seguro de que vamos a seguir trabajando hacia adelante y vamos a seguir la pista de muchas de las ideas que han surgido en ese proceso.

Ojalá que finalmente otros sectores que ahora anuncian su voto en contra en la votación en general estén dispuestos a sumarse a ese esfuerzo, porque así es como se legisla bien.

Este no solo es un tema de expertos, sino también es un tema personal. Hace treinta y dos años que vengo trabajando con el Congreso. Creo que las mejores experiencias en materia legislativa son cuando hemos logrado generar acuerdos, cuando hemos logrado generar diálogo y no nos hemos dado portazos en la cara mutuamente.

En ese sentido, creo que la idea de votar en contra de la propuesta de gobierno porque los parlamentarios de gobierno antes votaron en contra de otras propuestas significa que nunca vamos a tener una solución, que vamos a guiar nuestras votaciones por el ojo por ojo; o sea, que va a ser la venganza la orientación fundamental de nuestras decisiones para votar temas tan trascendentales como una reforma previsional.

Creo que los trabajadores y trabajadoras chilenos, los pensionados y pensionadas no merecen que un proyecto tan trascendental y un tema tan trascendental se resuelvan de esa manera.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:39 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.